



UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.

INCORPORACIÓN No. 8727-08

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA

“Beneficios que obtienen las
empresas al aplicar la
auditoría a estados
financieros”

Tesis

Que para obtener el título de:

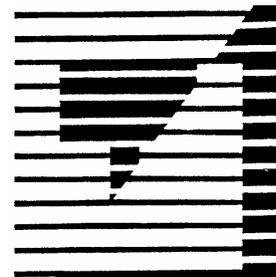
Licenciada en Contaduría

Presenta:

MAYRA ANABEL MARTÍNEZ CEJA

ASESOR: L.C. MARTÍN OCTAVIO SÁNCHEZ PADILLA

Uruapan, Michoacán. SEPTIEMBRE de 2006





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I Generalidades	
1.1 Concepto de la Auditoría de Estrados Financieros	5
1.2 Relación con el Código de ética profesional del I.M.C.P.	5
1.3 Objetivos de la Auditoría a Estados Financieros	9
1.4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y NIF	9
1.4.1 Principios de contabilidad generalmente aceptada	9
1.4.2 Normas de Información Financiera (NFI)	11
1.4.2.1 Clasificación de la NIF	12
1.4.3 Estructura de las NIF	13
1.4.3.1 Postulados básicos de las NIF	15
1.5 Características de la Información Financiera	16
1.6 Estados Financieros básicos	18
1.7 Notas a los Estados Financieros	20
1.8 Influencia del Control Interno en la Auditoría a Estados Financieros	21
CAPÍTULO II Parte sustantiva de la Auditoría de Estados Financieros	
2.1 Antecedentes Históricos de la Auditoría de Estados Financieros	24
2.2 Perfil del Auditor de Estados Financieros	25
2.3 Principales Responsabilidades del Auditor de Estados Financieros	26
2.4 Utilidad de la Auditoría de Estados Financieros	27
2.5 Importancia de la Auditoría de Estados Financieros	29
2.6 Limitaciones que tiene la Auditoría de Estados Financieros	29
2.7 Normas de Auditoría	30
2.8 Papeles de Trabajo	33
2.8.1 El archivo permanente	35
2.8.2 El legajo de auditoría	37
2.8.3 Índices, cruces y marcas	38
CAPÍTULO III Informes que se emiten en la Auditoría de Estados Financieros	

3.1 Interesados en los informes a emitir	40
3.2 Carta de Control Interno	40
3.3 Tipos de Dictamen	45
3.3.1 Dictamen sin salvedades	47
3.3.2 Dictamen con salvedades	48
3.3.3 Dictamen negativo	49
3.3.4 Dictamen con abstención de opinión	50
3.3.5 Párrafos de énfasis en el dictamen	51
3.4 Dictamen Fiscal	52
3.5 Informe sobre la revisión fiscal	55
CAPÍTULO IV Caso Práctico	
4.1 Metodología	58
4.1.1 Hipótesis	59
4.1.2 Determinación de la muestra	59
4.1.3 Instrumento de recolección	59
4.2 Interpretación de los resultados obtenidos	61
4.2.1 Qué tipo de actividad desarrolla su empresa	61
4.2.2 Conoce lo que es una auditoría de Estados Financieros	62
4.2.3 Ha recurrido su empresa a la auditoría de Estados Financieros	63
4.2.4 Con qué finalidad	64
4.2.5 Usted se dictamina voluntariamente o por que la ley así lo establece	65
4.2.6 Qué beneficios considera usted, que tiene su empresa con la dictaminación de Estados Financieros	66
4.3 Comentarios finales de la investigación	67
CONCLUSIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	71

INTRODUCCIÓN

Es muy importante hablar de la Auditoría de Estados Financieros, siendo esta una de las principales ramas de la Contaduría y sobre todo es necesario dar a conocer los beneficios con los que se cuenta al llevar a cabo adecuadamente la Auditoría antes mencionada.

El objetivo principal de esta investigación es hacer conciencia en los empresarios de la ciudad de Uruapan, con la finalidad de que conozcan que tan importante es tener una aplicación correcta de la Auditoría de Estados Financieros, ya que esta les otorga la seguridad de que la información financiera que está siendo reflejada en los Estados Financieros es confiable, veraz y oportuna, además de que las personas que se encarguen de la toma de decisiones estén completamente conscientes de que las decisiones que ellos determinen para el correcto desempeño de la empresa serán las acertadas.

Dentro del presente estudio se plantea la siguiente **hipótesis**:

“La mayoría de las empresas afiliadas a la CANACINTRA en la ciudad de Uruapan, Michoacán. Dictaminan sus Estados Financieros porque consideran que esta acción les brindará seguridad y confianza en la información financiera que obtienen para la toma de decisiones”

La metodología aplicada en el presente estudio se apoya en la encuesta mediante la aplicación de cuestionarios a las distintas empresas. El universo está conformado por 74 empresas, se aplicó el criterio que nos dice que de un universo menor a 100, el 30% es un número representativo para el tamaño de la muestra, se habla más a detalle de esto en el capítulo IV.

Los temas que principalmente se desarrollan a continuación son los siguientes:

En el primer capítulo se mencionan las generalidades, concepto, objetivos y principios de contabilidad, así como las principales características que debe contener la información financiera que estará reflejada en los estados financieros

básicos, además de las notas a éstos, que juegan un papel muy importante ya que es donde se puede aclarar o especificar cualquier cambio que se haya dado en los estados financieros.

En el segundo capítulo se hace mención de los antecedentes históricos de la Auditoría de Estados Financieros su origen y evolución que ha tenido hasta nuestros días, así como también los principales conocimientos que deben tomar en cuenta los Licenciados en Contaduría para poder ejercer como Auditores, se mencionan los requisitos que debe cumplirse en todo trabajo de Auditoría.

Dentro del tercer capítulo se hablará del dictamen, ya que éste es el resultado final a que se llega después de haber aplicado la auditoría a Estados Financieros, además se mencionan los diferentes tipos de dictamen que pueden surgir al término de la aplicación de la auditoría.

En el cuarto capítulo se desarrolla el caso práctico que es la investigación que se va a practicar con la finalidad de poder darnos cuenta de la importancia que juega la Auditoría a estados financieros para los empresarios de nuestra ciudad, conocer sus puntos de vista y además poder conocer sus opiniones principalmente de los que efectivamente aplican este tipo de revisiones a su empresa.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

El presente capítulo tiene como finalidad dar a conocer una de las principales ramas de la Contaduría Pública que es la Auditoría y ésta a su vez se subdivide en Auditoría Fiscal, Auditoría Interna, Auditoría Operacional, Auditoría Administrativa, Auditoría Integral, Auditoría Gubernamental y en este caso el objeto de estudio principal es la Auditoría a Estados Financieros que a continuación se mencionan su concepto, características y objetivos con la finalidad de dar a conocer al lector de que trata el siguiente capítulo.

1.1 Concepto de Auditoría de Estados Financieros

La auditoría de estados financieros es el examen que efectúa un contador público independiente a los estados financieros de su cliente. (SANTILLANA, 1998:51)

Es la revisión, por un contador público de los registros de contabilidad de una empresa y de sus métodos internos de control, que sirve a dicho profesional para expresar su opinión acerca de los estados financieros. (MANCERA, 1982:37)

Considero que la definición anterior es más completa, pero la auditoría de estados financieros según los conceptos anteriores también se puede decir que es emitir una opinión de una identidad, la cual se enfocará a la revisión de: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Variaciones en el Capital Contable y el Estado de cambios en la situación financiera.

Este tipo de auditoría no sólo se enfoca a buscar irregularidades o fraudes, sino también a analizar la información que reflejan dichos estados financieros.

1.2 Relación con el código de ética profesional del I.M.C.P.

Es necesario que el contador público en su carácter de auditor de estados financieros desarrolle su trabajo profesional con estricto apego a los pronunciamientos emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en

materia de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de Normas y Procedimientos de Auditoría también generalmente aceptados.

La conducta debe hacer notar en su actuación profesional y personal, debe regirse según lo establecido en el Código de Ética Profesional el cuál, así como los principios, también es emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El código está dirigido a todos los contadores públicos en general y con un punto de vista específico a los que practican la auditoría de estados financieros, ya sea en forma externa o independiente. (SANTILLANA, 1998:61)

Código de ética profesional

El código de ética, como en toda profesión ha sido elaborado por los propios licenciados en contaduría, con la finalidad de tener una serie de reglas que permitan regir un mismo desempeño de todos los contadores.

Además de servir como una guía a la acción moral; también mediante él, la profesión declara su intención de cumplir y servir a la sociedad con rapidez y lealtad.

En el presente código, se ha reconocido la existencia de varios postulados de ética que se adaptan directamente a nuestra profesión. Estos representan a detalle de las intenciones de la profesión para vivir y actuar dentro de la ética y se agrupan en cuatro grupos fundamentales a continuación se mencionarán. (SANTILLANA, 1998:62)

POSTULADOS

Alcance del Código

Postulado I

Aplicación universal del código: es aplicable a todo contador público por el hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o especialidad que cultive tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado, de instituciones públicas o privadas.

Responsabilidad hacia la sociedad.

Postulado II

Independencia de criterio: al expresar cualquier juicio profesional el contador público acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial.

Postulado III

Calidad profesional de los trabajos: en la prestación de cualquier servicio se espera del contador público un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando. Actuará con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

Postulado IV

Preparación y calidad profesional: como un requisito para que el contador público acepte prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

Postulado V

Responsabilidad personal: el contador público siempre aceptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

Responsabilidades hacia quien patrocina los servicios.

Postulado VI

Secreto profesional: el contador público tiene la obligación de guardar secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que establezcan las leyes respectivas.

Postulado VII

Obligación a rechazar tareas que no cumplan con la moral: faltará al honor y dignidad profesional todo contador público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.

Postulado VIII

Lealtad al patrocinador de los servicios: el contador público se abstendrá de aprovecharse de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios. (Ibíd. :63)

Postulado IX

Retribución económica: al acordar la compensación económica que habrá de recibir, el contador público siempre deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión.

Responsabilidad hacia la profesión

Postulado X

Respecto a los colegas y a la profesión: todo contador público cuidará sus relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan, buscando que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezca, actuando con espíritu de grupo.

Postulado XI

Dignificación de la imagen profesional a base de la calidad: para hacer llegar a quien patrocina sus servicios y a la sociedad en general una imagen positiva y de prestigio del contador público, se valdrá únicamente de su calidad profesional y personal, así como de la promoción institucional.

Postulado XII

Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos: todo contador público que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

1.3 Objetivo de la Auditoría a Estados Financieros

El objetivo principal de la auditoría de estados financieros, es la obtención de una opinión parcial e independiente acerca de los estados financieros de una entidad; dicha opinión servirá de base para una adecuada toma de decisiones.

El auditor deberá emitir su opinión de manera objetiva y profesional, este tiene la responsabilidad de reunir los elementos suficientes como son:

- 1) La certeza de los hechos o fenómenos ocurridos.
- 2) Criterios adicionales, sistemas y métodos que originan la contabilidad.
- 3) La correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados sobre bases firmes.

Es muy importante recordar que el objetivo principal es emitir una opinión sobre la razonabilidad con que los estados financieros presentan su posición financiera.

1.4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y NIF

1.4.1. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Debido a que la Contabilidad y la Auditoría tienen una relación directa, ya que ésta última revisa que la primera haya sido producida conforme a las reglas considero necesario mencionar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, ya que el auditor basará su revisión conforme a estos, cabe mencionar que son emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y se clasifican de la siguiente manera:

1. Principios que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros: Entidad, Realización y Período Contable.
2. Principios que establecen sus bases para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación: Valor histórico original, Negocio en Marcha y Dualidad económica.
3. Principio que se refiere a la información: Revelación suficiente.

4. Principios que abarcan a todos los aspectos mencionados como requisitos generales: Importancia Relativa y Consistencia- comparabilidad.

A continuación se describirá cada uno de los principios mencionados:

- Entidad

Es el conjunto de recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, destinados a satisfacer necesidades sociales, delimitando a la empresa mediante un nombre específico con la finalidad de identificar las operaciones que esta realiza.

- Realización

Consiste en cuantificar en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad económica con otras entidades.

Las operaciones que la contabilidad cuantifica, son por ejemplo: cuando se formalizan alguna actividad comercial con otra empresa o simplemente cuando las operaciones efectuadas, sean internas o externas tengan efectos en términos monetarios.

- Período Contable

Se refiere más que nada a la división que hace la empresa en períodos que le permitan conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, en una fecha determinada. Así mismo todas las operaciones y eventos económicos se deben identificar en el período en que ocurrieron.

- Valor Histórico Original

Este principio nos dice que todo evento económico o negocio que la contabilidad cuantifica deberá registrarse según las cantidades por las que evidentemente se realizaron, o realizar una estimación razonable al momento en que sean considerados contablemente. En caso de que ocurran eventos posteriores que alteren dichas cantidades, estas deberán ser modificadas, con la finalidad de que no pierdan su significado.

- Negocio en Marcha

La entidad nos presume en existencia permanente, salvo especificación de lo contrario; es decir que un negocio se considera que continúa trabajando de manera estable salvo especificación de lo contrario.

- Dualidad económica

Este principio se refiere a que todo cargo que ocurra se afectarán uno o varios abonos.

- Revelación Suficiente

Dice que la situación de la información contable presentada en los estados financieros, misma que debe de contener en forma clara, suficiente y comprensible con el objeto de facilitar el análisis de la situación financiera de la entidad.

- Importancia relativa

Indica que la información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificables en términos monetarios. La información que se maneje tendrá la finalidad y utilidad para la empresa.

- Consistencia- Comparabilidad

El uso de la información contable exige que se lleven a cabo procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. Por lo que debe obtenerse mediante la aplicación de las mismas reglas y los mismos principios, con la finalidad de poder comparar de un período a otro o la comparación con otras entidades económicas.

1.4.2 Normas de Información Financiera (NIF)

Por más de treinta años el Instituto Mexicano de Contadores Públicos fue el encargado de emitir la normatividad contable en nuestro país, a partir del 1º de Junio del 2004 el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas

de Información Financiera toma la responsabilidad de expresar dicha normatividad contable.

Es por eso importante mencionar que a partir del 1º de Enero del 2006 entran en vigor las Normas de Información Financiera, las cuales son una serie de documentos que tienen como principal objetivo el regular la información contenida en los Estados Financieros y sus notas, en un lugar y fecha determinados, nos permiten lograr la armonización de las normas locales utilizadas por diversos sectores de nuestra economía, con las normas internacionales de Información Financiera. Al utilizarlas se incrementa la calidad de la información financiera en los estados financieros, asegurando una mayor aceptación.

1.4.2.1 Clasificación de las Normas de Información Financiera(NIF)

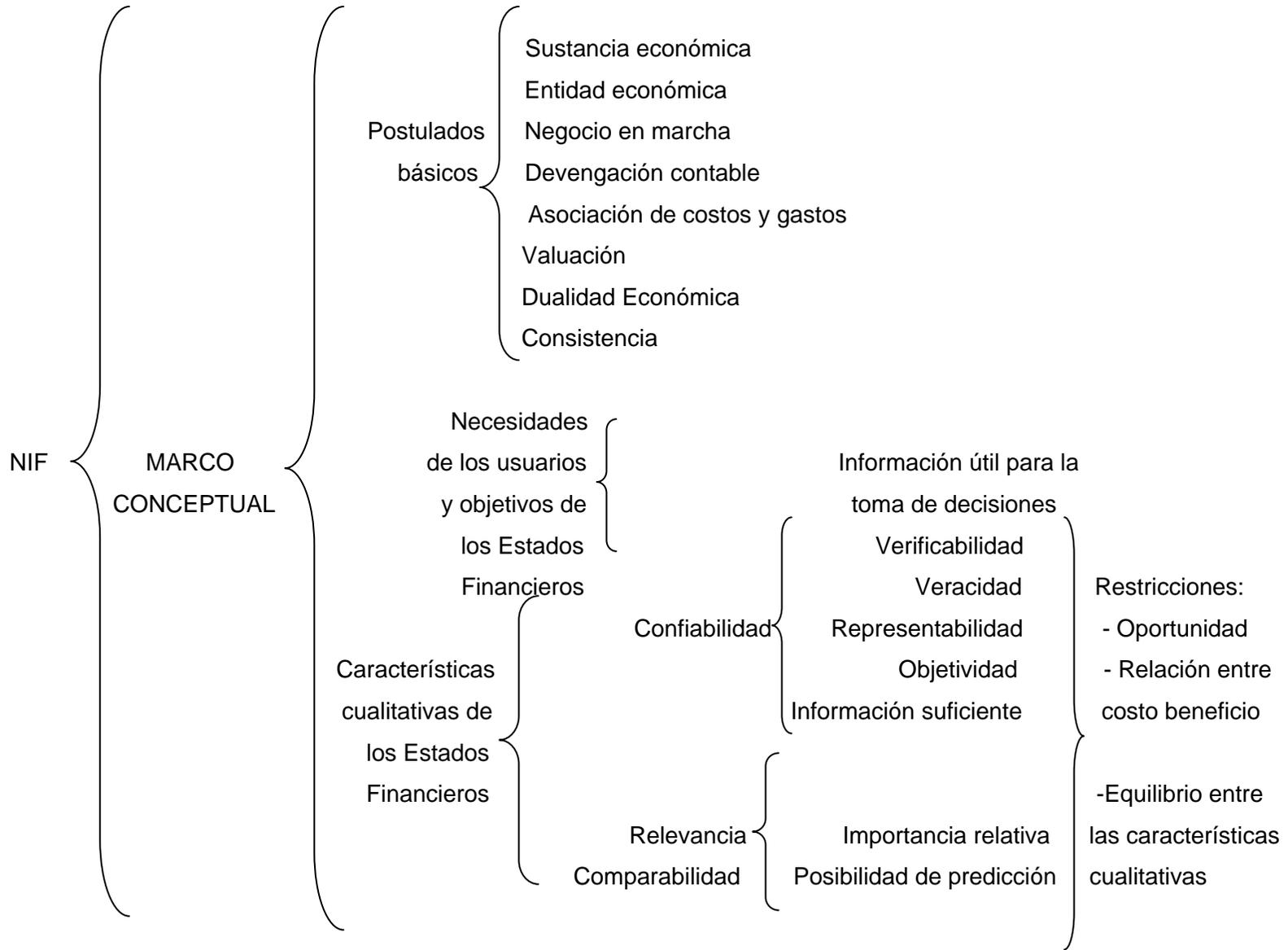
a) Normas de Información Financiera conceptuales: son una serie de conceptos fundamentales que sirven de sustento para la elaboración de Normas de Información Financiera particulares.

b) Normas de Información Financiera particulares: establecen las bases para la valuación, presentación y revelación de las transacciones que afecten económicamente a la entidad.

c) Interpretaciones a las Normas de Información Financiera(INIF): tienen como principal objetivo:

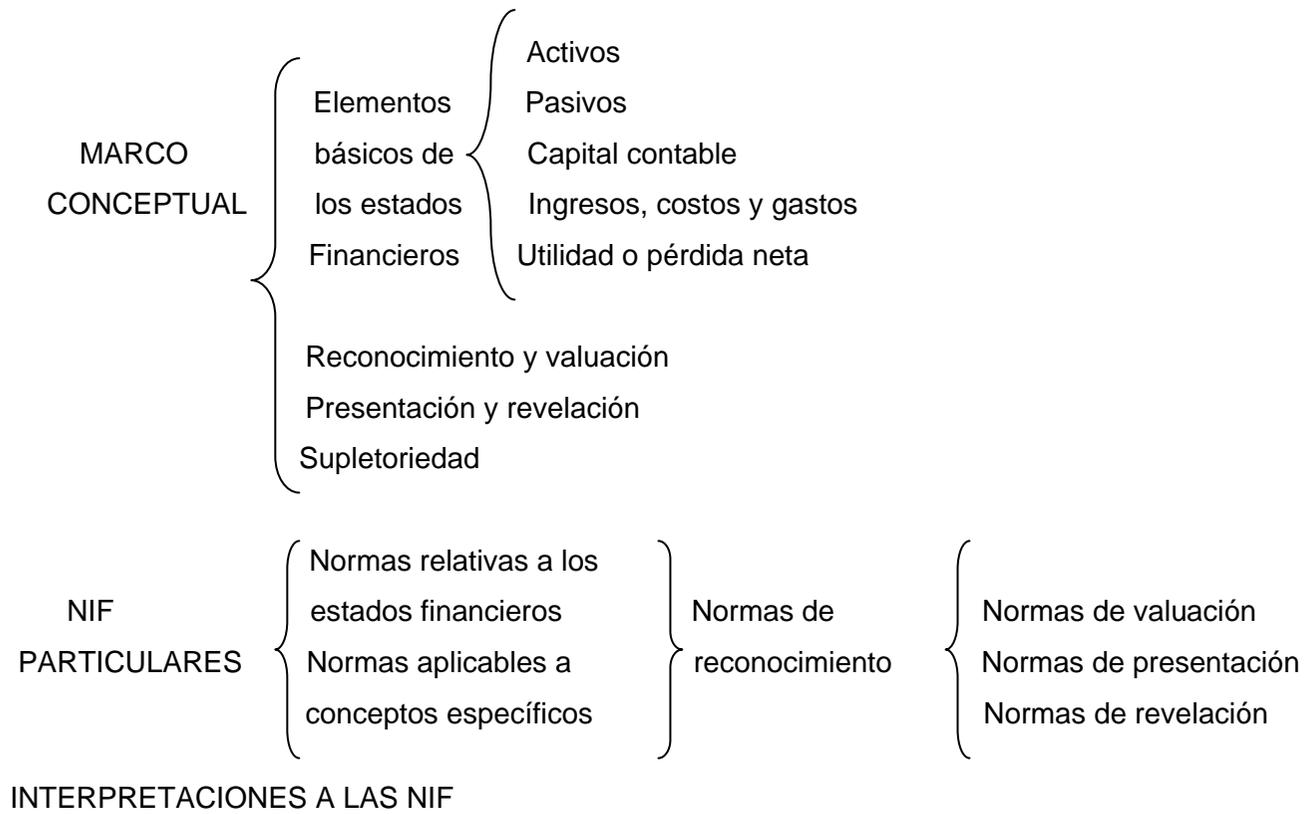
- Aclarar o ampliar temas ya contemplados dentro de alguna NIF.
- Proporcionar oportunamente guías sobre nuevos problemas detectados en la Información financiera que no estén tratados en las NIF.

1.4.3 Estructura de las Normas de Información Financiera (NIF)



(Normas de información financiera NIF –A-1)

1.4.3 Estructura de las Normas de Información Financiera (NIF)



1.4.3.1 Postulados básicos de las NIF

Sustancia económica

El sistema de información contable debe ser delimitado en forma tal que pueda ser capaz de captar la esencia económica del ente emisor de información financiera, se refiere principalmente a las características de la información contable.

Entidad económica

Es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituidas por recursos humanos, materiales y financieros que son administrados por un centro de control que toma las decisiones; este postulado se relaciona con el PCGA que se refiere a Entidad.

Negocio en marcha

Asume que la actividad de la entidad económica continuará trabajando en el futuro salvo especificación de lo contrario; este postulado no tuvo ningún cambio en relación al PCGA.

Devengación contable

Se refiere principalmente a las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades y que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables. Este postulado se relaciona con el PCGA de Realización y Período contable.

Asociación de costos y gastos con otros ingresos

Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

Dualidad económica

La estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas. La representación

contable dual de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión por lo que por todo cargo que ocurra se afectarán uno o varios abono. Este postulado se relaciona con el PCGA de Dualidad económica.

Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en una entidad debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, con la finalidad de poder comparar un período con otro, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones. Este postulado se relaciona con el PCGA Consistencia-Comparabilidad.

1.5 Características de la Información Financiera

Según el Adendum al Boletín A-1, las características principales que debe contener toda información contable son las siguientes:

Utilidad

Nos dice que esta debe ser característica de la información contable y a que es la manera en que la información se adapta al propósito o finalidad de la persona que la utiliza. Esta característica es diferente para cada uno de los usuarios pero todos persiguen el interés económico en la entidad, cabe mencionar que entre estos interesados se encuentran: la administración, inversionistas, accionistas, trabajadores, proveedores, acreedores, autoridades gubernamentales, etc.

El beneficio de la información para los usuarios se encuentra en el contenido informativo y en la oportunidad de la información para una toma de decisiones adecuada.

Oportunidad

Se refiere a que la información contable deberá llegar a manos del usuario cuando éste puede usarla para tomar sus decisiones a tiempo.

Confiabilidad

Esta será indispensable ya que la presentación de la información deberá ser objetiva y segura ya que los principales usuarios se basarán en ella para la toma de decisiones.

Estabilidad

Se refiere a la permanencia, conque la información se produce en la entidad, ya que esta es obtenida mediante la aplicación de las mismas reglas según en lo que se refiere a la captación de datos, la cuantificación y la presentación de la información.

Objetividad- Imparcialidad

Esta característica se refiere a que la información financiera debe presentarse respetando reglas y sin ninguna distorsión que pueda afectar o beneficiar algunos grupos que tengan algún interés diferente a los objetivos que se persiguen en la contabilidad.

Sustancia económica sobre forma

Todos los principios de contabilidad deben presentar en la situación financiera los efectos de las actividades comerciales que realizan. Estas se basan en diferente tipos de documentos como: facturas, recibos, contratos, etc., los cuáles deben ser revisados con la finalidad de conocer los efectos que tendrán en la situación financiera y en sus resultados.

Verificabilidad

Consiste en la revisión de las operaciones, para evitar que estas se originen por duplicado y además también en la comprobación de la información mediante la aplicación de pruebas a toda la información que haya sido originada.

Provisionalidad

Esta característica no es considerada como una cualidad, ya que es más bien como una limitación a la exactitud de la información; se refiere más que nada a la necesidad que existe en ocasiones de manifestar información contable sobre casos que no han sido terminados y esto obliga a presentar resultados que no son

reales sino más bien son aproximaciones, todo esto se hace con la finalidad de saber la situación de la empresa.

Costo – Beneficio

La relación entre beneficio y costo es otra de las limitaciones, los beneficios que provienen de la información contable deben superar el costo por su elaboración, pero en algunas ocasiones difícilmente los costos recaen sobre personas que disfrutan de los beneficios y también los beneficios pueden ser disfrutados por personas ajenas a las que les fue preparada la información financiera, como por ejemplo los clientes.

Equilibrio de las características cualitativas

Debe existir un equilibrio entre la importancia y la seguridad de la información contable para obtener un beneficio mayor. Utilidad de la información contable.

1.6 Estados Financieros Básicos

Los estados financieros nacen debido a la necesidad de dar a conocer información de tipo específica y general, a los gerentes, a personas interesadas sobre la misma; y sobre esa información tomar las decisiones acertadas para lograr el apropiado desarrollo que la entidad requiere.

El objetivo principal de los estados financieros es el de, dar a conocer la situación financiera de la empresa en una fecha determinada, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo que termino en dicha fecha específica; además de que son un medio eficaz para comunicar información. Deberán ser preparados con el propósito de emitir la información que dé respuesta a los distintos tipos de necesidades del usuario general en la empresa, éstos pueden ser tanto los accionistas, empleados, acreedores, diversos sectores del gobierno, etc., que no tienen acceso a la administración, por lo que la información de los estados financieros básicos debe servirles para: tomar decisiones de inversión y de crédito.

Dicho de otro modo, los principales interesados al respecto serían los que puedan contribuir a algún tipo de financiamiento, como capital o crédito a la empresa, aprobar la solvencia y liquidez de la empresa, así como su capacidad para generar recursos, valorar el origen y las características de los recursos financieros del negocio así como el rendimiento de los mismos.

Todos los estados financieros básicos son históricos, ya que estos informan sobre los hechos sucedidos. Basándose en los principios de contabilidad generalmente aceptados los estados financieros básicos son:

- El Balance General o Estado de Situación Financiera

Es el documento que muestra todos los bienes, derechos y obligaciones con que cuenta una entidad a una fecha determinada. Esta compuesto por el Activo, el Pasivo y el Capital.

- El Estado de Resultados

Es un documento contable que muestra en forma detallada y ordena la utilidad o pérdida de un ejercicio obtenido durante un período determinado. Se compone por los ingresos, los egresos y la utilidad o pérdida neta obtenida en el balance general.

- El Estado de Variaciones en el Capital Contable

Este documento muestra los cambios que se ha originado en las inversiones de los propietarios de una entidad en un período determinado.

- El Estado de Cambios en la Situación Financiera

Es el documento contable que indica cómo fueron modificados los recursos y las obligaciones de una entidad durante un período.

Es importante señalar que todos los estados financieros anteriores deberán tener su estructura de las siguiente manera:

El encabezado, es donde se indica el nombre de la empresa de que se trate, tipo de estado financiero y la fecha o período que corresponda.

Cuerpo, es el espacio donde se muestra de manera ordenada la clasificación de las cuentas correspondientes con sus asignaciones monetarias.

Firmas, asentar las firmas de quien lo elaboró, así como de quién lo revisó.

Notas, se incluyen todo tipo de especificaciones par aclarar posibles dudas o cambios hechos.

1.7 Notas a los Estados Financieros

Estas son parte integrante de los estados financieros, cuya finalidad es la de complementar con información importante a dichos estados su principal finalidad es ampliar la información que se encuentra en los estados financieros; dicha información puede estar relacionada con políticas o procedimientos contables, cambios que hayan surgido de un período a otro que han afectado o podrían afectar a la entidad.

Las notas se presentan en hojas anexas, un ejemplo clásico es en el Estado de Resultados ya que cualquier situación que ocurra afectará el resultado de dicho documento. Es necesario indicar al final del balance la numeración correspondiente de las notas que modifiquen la información señalada con anterioridad.

Características que deben reunir las notas de los estados financieros:

- Claridad

Deben ser elaboradas y redactadas mediante la utilización de palabras sencillas, que permitan entender fácilmente a cualquiera de los interesados la información, es importante evitar palabras técnicas que dificulte su comprensión a personas que no estén familiarizadas con los términos.

- Integridad

Los temas a expresar deben tratarse de la manera más completa posible con objeto de que se muestren todos los asuntos de que se trate. El ejemplo más notable en este caso es el cambio de método de valuación de inventarios.

- Precisión

Esta se logra a través de la utilización de las palabras adecuadas, con la finalidad de poder evitar que las personas que las lean se formen juicios equivocados.

- Brevedad

Se refiere más que nada al contenido de las notas, este conviene que sea redactado de la manera más breve posible con la finalidad de que se entienda y comprenda fácilmente.

1.8 Influencia del Control Interno en la Auditoría a Estados Financieros

“El control interno comprende el plan de organización y todas las técnicas y los procedimientos que en forma ordenada se adoptan en una entidad para proteger sus activos, comprobar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas señaladas por la administración.” (CONPA citado por SANTILLANA, 1997:18)

El control interno en un negocio es el sistema de su organización, los procedimientos que tiene establecidos y el personal con que cuenta, todos ellos ordenados de tal forma que le permita el logro de cuatro objetivos fundamentales:

- 1) El control interno busca aprobar y asegurar el pleno respeto, apego, observancia y adherencia a las políticas prescritas o establecidas por la administración, esto deberá ser de la manera más clara y específica ya que de nada serviría tener un gran manual de la organización y procedimientos si no se lleva a cabo su normatividad.
- 2) El control interno busca promover eficiencia en la operación: el uso de metas y estándares de operaciones básicas, que midan la eficiencia, el desempeño, la eficacia y la economía de la entidad será una herramienta importante para lograrlo.
- 3) El control interno busca asegurar razonabilidad, confiabilidad, oportunidad e integridad de la información financiera, administrativa y operacional que se genera en la entidad, lo cual será una consecuencia del cumplimiento de los dos objetivos anteriores, que al convertirse en información nos podrá mostrar que tan bien se han cumplido las políticas de la empresa y si las operaciones se han realizado en forma eficiente.
- 4) Protección de los activos de la empresa, esto sólo podrá darse si se cumplió con cada uno de los objetivos específicos mencionados con

anterioridad, ya que todo activo no registrado correctamente provocará que se tenga un buen control de él.

Objetivos básicos del control interno:

- Del Sistema Contable

A través del sistema contable siempre se reflejarán los resultados del cumplimiento del control interno administrativo que se encarga de regular y dirigir las operaciones de la entidad y del control interno contable que se encargará de cuantificar los resultados del control interno administrativo.

- De Autorización

Toda operación que se realice en la entidad debe estar autorizada en forma general o específica, por la administración:

- Las autorizaciones deben darse en cada nivel de la organización y conforme a los criterios establecidos.
- Las operaciones deben ser autorizadas para presentarse y someterse a su aprobación con oportunidad.
- El proceso oportuno de una transacción dependerá de que esta reúna los requisitos establecidos por la administración.
- Los resultados del procesamiento de transacciones deben comunicarse en período y la forma adecuada y además estar protegidos por los archivos apropiados.

- De Procesamiento y Clasificación de Transacciones

Todas las empresas deben registrar sus operaciones o transacciones para permitir la preparación de estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados o de cualquier otro criterio su control interno administrativo y que les permita tener un archivo de datos confiable.

- Las transacciones deben especificarse en forma tal que permitan la preparación de estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y al criterio de la administración.
- Cuando las operaciones afecten más de un ciclo deben identificarse para verificar que hayan quedado registradas en el mismo período contable, independientemente de que puedan afectar a más de un ciclo.

- De Salvaguarda Física

El acceso de la información o custodia de los activos (todos los bienes y derechos) sólo podrá concederse de acuerdo con las políticas señaladas por la administración; atendiendo de forma específica el pleno apego y respeto a las debidas autorizaciones.

- De Verificación y Evaluación

Los datos registrados relativos a los activos sujetos a custodia deben compararse en momentos razonables con los activos físicos existentes, tomar medidas adecuadas y pertinentes acerca de los desacuerdos que se detecten. Deben existir inspecciones relativas a la revisión y a la valoración periódica de los saldos que se informan en los estados financieros. El contenido de los informes y de las bases de datos deben evaluarse periódicamente.

Después de haber analizado los conceptos anteriores y con la finalidad de dar a conocer lo que es la Auditoría de estados financieros es importante que se comprenda la importancia que tiene esta rama en la actualidad, sobre todo hacer conciencia de que cada vez se va ampliando su campo de acción debido a que tiene mayor aplicación.

Esperando que se haya logrado la comprensión de lo señalado anteriormente queda por estudiar el capítulo siguiente denominado la parte sustantiva de la Auditoría de Estados Financieros.

CAPÍTULO II

PARTE SUSTANTIVA DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Para poder lograr una mayor comprensión acerca de la auditoría de estados financieros, es necesario tener el conocimiento de su historia, desde sus orígenes, hasta la evolución que ha tenido a través del paso del tiempo, así como también es de gran importancia que el licenciado de contaduría tenga pleno conocimiento tanto del perfil que debe tener para poder llegar a ser auditor y del conocimiento tanto del perfil que debe tener para poder llegar a ser auditor y del conocimiento de las normas que rigen todo trabajo de auditoría.

2.1 Antecedentes Históricos de la Auditoría de Estados Financieros

Los historiadores creen que los registros contables tuvieron su origen alrededor del año 4000 a. C., cuando las antiguas civilizaciones del Cercano Oriente empezaron a establecer gobiernos y negocios organizados, es ahí donde se empieza a originar la auditoría. Desde el inicio, los gobiernos se preocuparon por llevar cuenta de las entradas, las salidas y del cobro de impuestos. Parte elemental de esa preocupación fue lo que dio origen al establecimiento de formas de control, es así como las auditorías permiten la disminución de errores y fraudes por parte de funcionarios ineficaces o con falta de honestidad.

Los más antiguos registros contables que se refieren a auditorías, en términos más sencillos, son los registros de las Haciendas de Inglaterra y Escocia, que datan del año 1130. En Gran Bretaña las auditorías eran de dos tipos. Las de las ciudades y poblaciones se hacían públicamente ante los funcionarios del gobierno y la de los ciudadanos que consistían en que los auditores escucharan la lectura de las cuentas hecha por el tesorero; las auditorías de las distintas agrupaciones se hacían ante los miembros. El segundo tipo de auditoría consiste en un análisis cuidadoso de las cuentas que llevaban los funcionarios de finanzas de las grandes autoridades, seguido por un discurso ante el señor del lugar y el consejo. El auditor era miembro del consejo de las grandes autoridades y por lo tanto, se le considera como el iniciador del actual auditor interno.

Los dos tipos de auditoría practicados antes del siglo XVII estaban encaminados primordialmente a examinar los fondos confiados a los funcionarios públicos o privados. Esas auditorías no tenían por objeto probar la calidad de las cuentas, salvo en la medida en que las inexactitudes pudieran indicar la existencia de un fraude.

Con la aparición del capitalismo se ocasionaron las concentraciones de capital; en donde tienden a desaparecer los pequeños talleres y fábricas familiares. Entonces surgen por consecuencia las sociedades comerciales e industriales, que se van agrupando en *pools*, *truts* y *Holdings* cada vez más necesitadas de inversionistas particulares para allegarse de recursos que apoyen su crecimiento y expansión, este fenómeno se da primero en Europa y en Estados Unidos de Norteamérica.

Haciendo una reflexión sobre lo hasta aquí tratado en el devenir histórico de la auditoría de estados financieros, se puede concluir que la contabilidad y la auditoría de estados financieros modernos nacen en el año de 1934 con un acto de ley al promulgarse la Securities Exchange Act of 1934 en los Estados Unidos de Norteamérica, que obliga al uso de los ahora llamados principios de auditoría también generalmente aceptados. (SANTILLANA, 1998:17)

2.2 Perfil del Auditor de Estados Financieros

La profesión ha formado numerosos grupos con diversos fines, entre ellos el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (I.M.C.P.), sociedades, institutos o colegios estatales de contadores públicos y el Instituto de Auditores Internos, los cuáles cuentan con gran cantidad de miembros. Hay además organizaciones más especializadas de auditores del gobierno, de profesores de auditoría y de auditores internos interesados en ciertas actividades especializadas.

Para efectos fiscales, el perfil principal que debe cubrir todo auditor es que tiene que contar con un registro de contadores, este lo obtienen las personas de nacionalidad mexicana que tengan título de Contador Público, o su equivalente, registrado ante la Secretaría de Educación Pública, que tengan cuando menos tres años de socios en un Colegio de Profesionistas reconocido por la Secretaría de Educación Pública antes de su solicitud de registro.

La solicitud de registro estará integrada por:

- a) El documento que acredite la nacionalidad mexicana.
- b) La copia certificada de la cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- c) La constancia del colegio de Profesionistas que acredite que es miembro activo, dicha constancia no debe de tener una antigüedad mayor de dos meses anteriores a la solicitud.
- d) Expresar bajo protesta de decir verdad que no esta sujeto a proceso o condenado por delitos de carácter fiscal o por delitos intencionales que ameriten pena corporal.

Además para mantener vigente el registro cada año dentro de los primeros tres meses se deberá:

- a) Demostrar que se es socio activo de un colegio.
- b) Entregar la copia de la constancia que acredite que se sustentó y aprobó examen ante la autoridad en la que se demuestre la actualización fiscal o presentar copia de la constancia del cumplimiento de la norma de educación profesional continua del colegio o constancia de actualización académica expedida por la Asociación.

Adicionalmente a los que laboran en despachos, a los contadores se les deberá de asignar un número de registro, para lo que se debe de presentar un aviso en donde se manifieste el nombre o la razón social del despacho, su Registro Federal de Contribuyentes, el domicilio, el nombre y número de registro de los contadores que presten sus servicios en el despacho; este aviso se presenta conjuntamente con el dictamen fiscal.

2.3 Principales Responsabilidades del Auditor de Estados Financieros

Las expresiones responsabilidad de los auditores y responsabilidad legal de los auditores complican continuamente a quienes no son auditores. Debe señalarse que la responsabilidad legal; se refiere a la responsabilidad profesional de los auditores. La relación entre responsabilidad y obligación consiste en pensar que “responsabilidad” es sinónimo de “deber profesional” y que las “obligaciones” se relacionan con los medios que tiene la sociedad para hacer cumplir sus

deberes de tipo profesional, es decir, cumplir con las reglas que dicta la profesión. El concepto de responsabilidad del auditor surge normalmente en dos contextos relacionados: ¿responsabilidad de qué y ante quién? Las respuestas a estas preguntas se encuentran básicamente en las normas técnicas y éticas de un contador público. Todas esas fuentes manifiestan a los auditores un tipo de orientación sobre la forma de practicar auditorías con el debido cuidado profesional y cumplir así con sus responsabilidades profesionales, así como las obligaciones que tienen los auditores con sus clientes y con terceras personas.

Las responsabilidades de los auditores reflejan las perspectivas de los interesados en los estados financieros auditados, ellos esperan que el auditor valore todos los tipos de controles y la información hecha por la administración. De esta manera el podrá comprobar si los estados financieros contienen errores o desviaciones de importancia, intencionales o no.

Los auditores han aceptado la responsabilidad de diseñar la forma como van a analizar la información de tal manera que les sea posible descubrir errores importantes no intencionales en los estados financieros.

Del otro tipo de responsabilidad, que es la de tipo legal se pueden mencionar las siguientes:

Responsabilidad ante los clientes

Por muchos años los auditores han tenido buen cuidado de hacer saber claramente a sus clientes que una auditoría normal de estados financieros no lleva la intención de descubrir desfalcos e irregularidades similares y así, el no hacerlo no puede ser motivo de demandarlo.

Responsabilidad ante terceras personas

Establecer la importancia del compromiso que adquiere el del Contador Público ante terceras personas es más difícil ya que le principal problema que puede darse, es el derecho que tiene el contador público de protegerse contra posibles demandas o reclamaciones de personas desconocidas, de quienes el contador no tiene razón para sospechar que contarán con los resultados de su trabajo.

2.4 Utilidad de la Auditoría de Estados Financieros

Una de las principales que tiene la auditoría de estados financieros es la de satisfacer las necesidades de información de las entidades y de personas ajenas

a ella, que exigen que la empresa presente estados financieros auditados. Distintos grupos de organizaciones privadas e incluso de organismos gubernamentales tienen la autoridad necesaria para requerir que distintas entidades sean auditadas; entre esos grupos figuran los acreedores, las diversas bolsas de valores que actúan en nombre de los inversionistas reales o las dependencias del gobierno que requieren que las organizaciones presenten estados financieros auditados. (DEFLIESE, , 1988:46)

Las instituciones de fianzas como los bancos y las compañías de seguros, sugieren por lo regular que quienes solicitan algún tipo de préstamo faciliten sus estados financieros auditados, con la finalidad de conocer que efectivamente quienes soliciten el financiamiento o préstamo cuenten con los recursos suficientes para cubrir sus pagos. Por ejemplo los proveedores pueden solicitar estados financieros auditados para poder tomar de la mejor manera sus decisiones de crédito o préstamo. Todas esas entidades pueden requerir estados auditados mientras este vigente el convenio de crédito o de préstamo; las auditorías en muchas ocasiones se practican porque los acreedores las consideran necesarias o las exigen.

Otra de sus utilidades que pueden tener alguna consecuencia, es que se pide a los auditores que informen a la gerencia acerca de las irregularidades o errores importantes de su control interno que hayan descubierto en el curso de una auditoría, esto con el propósito de corregir sus procedimientos de control. En la práctica los auditores aumentan la comunicación a fin de incluir las fallas de los controles administrativos y de los controles contables internos. Por lo regular se incluyen sugerencias para mejorar el control interno; es importante que la comunicación se transmita por escrito y además se aconseja revisar el contenido junto con la gerencia de la empresa antes de que el documento quede terminado.

Al practicar la auditoría el auditor recibe un conocimiento importante de la empresa que es el conocer las actividades financieras que realiza, la asesoría que le ayudará a planear los impuestos de la manera que más le convenga a la gerencia y las recomendaciones necesarias acerca de los efectos que producen los principios de contabilidad en los estados financieros.

2.5 Importancia de la Auditoría de Estados Financieros

La auditoría de estados financieros es importante ya que servirá de base y ayuda al gerente o dueño de la empresa, para saber si los estados financieros son confiables, con el fin de informar la situación económica a los accionistas, socios o partes interesados.

A continuación se presentan algunos puntos respecto a la importancia de la auditoría de estados financieros:

- La auditoría es considerada como una arma valiosa y confiable para la toma de decisiones.
- Sirven para ordenar o disciplinar una empresa en caso de que estuviera mal.
- Sirve de apoyo para el control interno.
- Ofrece el apoyo necesario para descubrir en que área se cometen errores.
- La empresa presenta a los accionistas resultados más confiables, un ejemplo de esto es cuando se presentan estados financieros dictaminados a los proveedores para aumentar la credibilidad de estos en relación con la empresa.
- Se consideran como una buena medida para no tener problemas de tipo financiero y fiscal.

2.6 Limitaciones que tiene la Auditoría de Estados Financieros

Una de las limitaciones principales consiste en que ninguna auditoría ofrece la confianza necesaria, de que los estados financieros están libres de errores de importancia, ya sean por la obtención incorrecta de los datos contables o por juicios incorrectos al seleccionar y al emplear los principios de contabilidad.

Además, los principios contables ofrecen con frecuencia más de una posibilidad o alternativa para presentar una determinada operación.

Esa flexibilidad de los principios de contabilidad generalmente aceptados permite que quienes preparan la información financiera influyan en la información presentada y se afecte por tanto la confiabilidad de la misma. Asimismo los

principios de contabilidad requieren que se realice una adecuada interpretación y juicio antes de ser aplicados a las operaciones o a otros acontecimientos y circunstancias específicas; por ello quienes formulan los estados financieros y los auditores pueden no estar de acuerdo con esas interpretaciones y juicios. (Ibíd., 1988:49)

2.7 Normas de Auditoría

Las profesiones establecen ciertos fundamentos que son la base de los procedimientos de auditoría, más conocidos como normas de auditoría, las cuales establecen el nivel mínimo de calidad que los clientes esperan del auditor; a diferencia de los procedimientos de auditoría que son los pasos que se deben practicar y dependen del giro, tamaño o sistema de contabilidad, las normas son las medidas de calidad del trabajo que va a desempeñar el auditor.

“ Las normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo”. (BOLETÍN 1010, citado por SANTILLANA 1998: 77)

Las normas de auditoría tienen como objetivo permitir al auditor allegarse de todos los elementos necesarios para emitir su dictamen de la manera más completa posible. En el boletín B-1010 de Normas y principios de Auditoría, las normas se clasifican en:

Normas Personales

Se refieren a las cualidades con las que el auditor debe contar para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener preadquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

Estas normas se componen de tres aspectos fundamentales:

1. Entrenamiento técnico y capacidad profesional

El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

2. Cuidado y diligencia profesionales

El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe. Se refiere al trabajo que desempeñan como lo realizan y que tan bien lo hacen.

3. Independencia

El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional. Requiere que el auditor no tenga ningún tipo de perjuicio ante su cliente para que pueda presentar una opinión independiente.

Normas de Ejecución del Trabajo

Se refiere a la planeación y supervisión de la auditoría, derivadas de la diligencia profesional, cumplir con la evaluación del control interno y que además la obtención de evidencia de auditoría sea suficiente y competente.

1. Planeación y supervisión

La planeación de un trabajo de auditoría consiste en la determinación de estrategias, para la aplicación de la auditoría y para poder determinar hasta dónde llegará la revisión a practicar. En la planeación intervienen decisiones fundamentales como: la asignación del personal y la programación del trabajo.

La supervisión se inicia una vez que se han asignado las actividades, es ahí donde el encargado o supervisor debe estar pendiente del trabajo de su personal auxiliar.

2. Estudio y evaluación del control interno

El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

Por lo regular el establecimiento de los procedimientos, el alcance y la oportunidad de los mismos dependen del tipo de empresa a revisar.

3. Obtención de evidencia suficiente y competente

Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión. La evidencia suficiente dependerá del grado de seguridad que el auditor considere necesario para apoyar su opinión y la competencia se refiere a la oportunidad y confianza de la evidencia comprobatoria, todo esto se obtiene a través de los procedimientos de auditoría.

Normas de Información

Estas normas se refieren como consecuencia de su trabajo, al dictamen, que es el resultado final de la auditoría; a través de este documento los accionistas, proveedores, acreedores y autoridades gubernamentales podrán darse cuenta del trabajo del auditor. Estas normas definen los aspectos que debe observar el auditor para emitir las observaciones, conclusiones y recomendaciones que resulten de su examen.

Debido a la importancia que tiene el dictamen es necesario el establecimiento de normas que regulen la calidad y sus requisitos mínimos:

1. Aclaración de la relación con estados financieros y expresión de opinión

En todos casos en que el nombre del contador público quede asociado con estados o información financiera; deberá expresar de manera clara la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y, en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una

opinión adversa y no puede expresar una opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las normas de auditoría.

2. Bases de opinión sobre estados financieros

El auditor debe observar que:

- Fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad
- Dichos principios fueron usados sobre bases consistentes
- La información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

Por lo tanto en caso de excepciones a lo anterior, el auditor debe mencionar claramente en qué consisten las desviaciones y su efecto cuantificado sobre los estados financieros.

2.8 Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo son el punto medular y la base de la opinión del auditor, por lo que es importante que queden bajo la protección del auditor y de la empresa.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de la Comisión de Normas de Auditoría dice que: “Los datos e información obtenida por el auditor son su examen, los resultados de las pruebas realizadas y, en muchos casos, la descripción de las pruebas, se registra en un conjunto de cédulas y documentos que son llamados papeles de trabajo”.

“son el conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contienen los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su informe” (SANTILLANA, 1998:116)

Los papeles de trabajo son el apoyo principal del dictamen del auditor; ayudan también al auditor a planear, ejecutar y supervisar los trabajos.

Los papeles de trabajo:

- Registran el conocimiento del negocio del cliente y de su sistema de control interno.

- Documentan la estrategia de la auditoría y la evaluación detallada de los sistemas, la revisión de las operaciones y las pruebas de cumplimiento; los procedimientos de prueba de sustancias aplicadas a las operaciones, a los saldos de las cuentas y a otra información presentada en estados financieros.
- Demuestran que el trabajo de los auditores ayudantes fue supervisado y realizado.
- Documentan la solución de excepciones y cuestiones extraordinarias.
- Proporcionan datos para los informes, las declaraciones para pago de impuestos y para otras dependencias de gobierno.
- Son una fuente de información para las auditorías posteriores.
- Registran las recomendaciones hechas para en el curso del trabajo para mejorar los controles.
- Respaldan la opinión del auditor, incluyendo las declaraciones acerca del cumplimiento con las normas de auditoría y los principios de contabilidad generalmente aceptados, respaldan también las cantidades y las revelaciones en las notas que aparecen en los estados financieros. (DEFLIESE, 2000:214,215)

La información básica que deben contener los papeles de trabajo es: nombre de la entidad sujeta a examen, tipo de auditoría a practicar, fecha en que se está efectuando la revisión y período que está abarcando, fecha en que se efectuó la revisión, nombre de la cuenta, rubro, área u operación sujeta a auditoría, nombre específico a asignar a la cédula, clave de identificación o índice asignado a la cédula de auditoría, firma, nombre o iniciales con objeto de saber quién fue la persona que efectuó el trabajo, de la persona que lo supervisó y autorizó; métodos de verificación utilizados que contengan en detalle notas y explicaciones acerca del trabajo de auditoría llevado a cabo, marcas de auditoría utilizadas y su significado, conclusiones a que llegó el auditor sobre la cuenta. (SANTILLANA, 1998:118,119)

Los papeles de trabajo se clasifican en dos grandes grupos que son el archivo permanente y legajo de auditoría, a continuación se mencionan.

2.8.1 El Archivo Permanente

Es aquel que contiene información de interés continuo que se extiende más allá de cualquier período de auditoría en particular. Dicho de otro modo son aquellos papeles que se usarán continuamente, son útiles para la comprobación de las cuentas, no sólo del período en que se prepararon, sino también para ejercicios futuros ya que sus datos se refieren al pasado, el presente y futuro.

En la parte introductoria de este archivo se incorporará una cédula que será como un índice o contenido que indicará las distintas secciones que lo integran, mismas que, a su vez se irán conformando en secuencia cronológica conforme se va recopilando información.

La actualización del archivo se irá efectuando conforme avance la auditoría y se determine información a incorporar.

El contenido básico de un archivo permanente, sugerido por la Guía de Auditoría de Barriguette Alonso, se debe incluir la siguiente información:

- Copia o extracto de la escritura constitutiva de la entidad auditada.
- Copia o extracto de actas de asambleas, de consejo de administración, o de comités especiales.
- Cuadros y manuales de organización.
- Manuales de procedimientos y de operación.
- Sistemas de operación en uso, como el de contabilidad general y el de contabilidad de costos (incluyendo el catálogo de cuentas.)
- Copia o extracto de los principales contratos con los que está obligada la entidad, como arrendamiento, compras o suministro de materiales, ventas, préstamos, etc.
- Análisis de los principales indicadores financieros, estadísticas de rubros importantes así como de cambios en las cigüeñitas de capital contable.
- Evolución de las cuentas de activos capitalizables y su correspondiente amortización o depreciación.
- Copias o informes de auditorías anteriores y cartas sobre control interno de la entidad.
- Programa general de trabajo de la auditoría y evolución del mismo.

- Obligaciones fiscales y legales a que están sujetas la entidad.
- Copia del sistema de información gerencial en uso de la entidad y evolución del mismo.

Toda esta recopilación de material tiene que llevar un orden y clasificación de los papeles que la integran, se sugiere sea el siguiente:

1. Historia de la compañía. Escritura constitutiva y modificaciones, actas de asamblea, actas de consejo de administración y actas de comité ejecutivo.
2. Organización contable. Esquema de la organización administrativa y contable, catálogo de cuentas, instructivo para el manejo de catálogo de cuentas, libros y registros, formas y su uso, políticas de intereses por financiamiento y listas de precios.
3. Control interno. Personal de la compañía, funciones y modelo de sus firmas o iniciales. Indicando quiénes firman cheques, autorizaciones de compra, cuestionario de control interno, informe de sugerencias (copia).
4. Contratos y escrituras. Públicos como propiedades, emisión de obligas, privados como contratos de trabajo y convenios.
5. Situación fiscal y legal. Impuestos que paga la compañía y exenciones de que goza, análisis de reservas para impuestos sobre la renta y remanentes por años, conciliaciones entre la utilidad contable y la fiscal, copias de aprobación de dictámenes fiscales, solicitud de inscripción al RFC, aviso de cambio o baja de RFC, copias de las declaraciones anuales de ISR, IVA, copia de las declaraciones informativas, copia de resoluciones, actas y demás notificaciones recibidas.
6. Historia financiera. Dictamen de estados financieros cuando es otro C.P., resume por años del estado de resultados, del estado de utilidades, del balance, del movimiento anual de reservas de capital, resumen de activos fijos y avalúos de activos fijos.
7. Varios, como memorando de peculiaridades respecto a la auditoría, modelos de cartas que se envían cada año en la auditoría.
8. Lista de Papeles en desuso.

2.8.2 El Legajo de Auditoría

Es el conjunto de papeles de trabajo que soportan el resultado de la auditoría en proceso o de una auditoría terminada.

Se integra con la siguiente información:

- Evidencia del proceso de planeación y programa de auditoría
- Evidencia del estudio y evaluación del sistema contable y de control interno
- Cédulas que consignen el examen realizado a las diversas cuentas contables, operaciones o aspectos administrativos
- Registro de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de la auditoría aplicados
- Descripción del método o procedimiento de muestreo aplicado
- Evidencia del que el trabajo llevado a cabo fue supervisado y revisado
- Referencia a quién aplicó los procedimientos de auditoría y la fecha en que fueron aplicados
- Comunicaciones con otros auditores
- Cartas o documentos relativos asuntos de la auditoría comunicados o discutidos con el auditado
- Declaraciones recibidas del auditado
- Conclusiones de la revisión
- Copia de la información examinada y de los informes de auditoría correspondientes

Asimismo el legajo de auditoría contiene dos tipos de cédulas que son.

Cédulas sumarias: son extractos o cuadros sinópticos de conceptos o cifras similares de una cuenta, rubro área u operación, como por ejemplo la revisión de una cuenta, clientes o proveedores.

Cédulas analíticas: son el detalle de los conceptos que conforman una cédula sumaria. (SANTILLANA, 1998:123)

2.8.3 Índices, Cruces y Marcas

Índices: es el hecho de asignar índices o claves de identificación que permiten localizar y conocer el lugar exacto donde se encuentra una cédula dentro del expediente o archivo de referencia permanente y el legajo de auditoría. Los índices son anotados con lápiz rojo en la parte superior derecha de la cédula de auditoría.

Las ventajas que tiene para el auditor son:

- Simplifica la localización, dentro de los papeles de trabajo, de una cuenta, rubro o área u operación sujeta a auditoría o en proceso de auditarse
- Simplifica la localización de evidencias que soportan el dictamen o informe de auditoría
- Simplifica la revisión del avance de la auditoría ya que constituyen un medio de ordenación de los papeles de trabajo
- Ayuda al control de la auditoría ya que se elimina el riesgo relativo de una eventual duplicidad de trabajo
- Facilita la secuencia entre auditorías
- Facilita la elaboración del dictamen o informe

Los índices pueden ser: alfabéticos, numéricos o alfanuméricos. La diversidad puede ser tan grande como imaginación tenga el auditor.

Cruces: es el procedimiento por medio del cual se hacen referencias entre uno y otro papel de trabajo valiéndose de los índices asignados a las cédulas de auditoría. Es muy común efectuar los cruces con lápiz rojo asentando el índice de cruce o referencia al lado izquierdo o derecho de la cifra o concepto que está transportando de una cédula a otra.

Marcas: son símbolos utilizados por el auditor para señalar en sus papeles de trabajo el tipo de revisión y prueba efectuados. Su uso reporta los siguientes beneficios:

- Facilita el trabajo y aprovecha el espacio al anotar, en una sola ocasión, el trabajo realizado en varias partidas.

- Facilita su supervisión al poderse comprender en forma inmediata el trabajo realizado.

Las marcas de auditoría a utilizar infieren mucho en el criterio de los auditores; la diversidad de criterios que puede prevalecer siempre deberá ser acatado y respetado: dejar constancia en papeles de trabajo del significado de las marcas utilizadas en la auditoría.

A lo largo del presente capítulo se mencionaron los principales antecedentes históricos con la finalidad de dar a conocer un poco el origen de la auditoría, así mismo se menciona lo más relevante en cuanto a las características que debe tener un licenciado en contaduría para poder ejercer como auditor, la importancia de la auditoría, todo esto con el propósito de dar a conocer la gran utilidad que tiene la adecuada aplicación de la auditoría de estados financieros.

CAPÍTULO III

INFORMES QUE SE EMITEN EN LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Una vez que fue analizado el capítulo anterior en el cuál se habla de las Normas de Auditoría, es importante mencionar que el resultado final a que llega el trabajo del auditor es un dictamen o informe; ya que mediante éste el auditor expresa su opinión acerca del resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate, en este capítulo se tratarán ampliamente los tipos de informes más comunes de la auditoría.

3.1 Interesados en los Informes a Emitir

Probablemente son pocos los interesados y beneficiarios directos de la información financiera auditada, dichas personas se interesan por los resultados del trabajo del auditor y la opinión que se forma a través del examen realizado. Debido a la importancia que tiene el dictamen, tanto para el cliente como para los diversos interesados que van a hacer uso y a tomar decisiones basándose en el resultado de la auditoría.

Dichos interesados pueden ser: el dueño de la empresa, la administración, la gerencia de la empresa o directores, posibles acreedores, diversas bolsas de valores, inversionistas, dependencias del gobierno, bancos, compañías de seguros y los proveedores, entre otros.

3.2 Carta de Control Interno

Sin lugar a dudas el estudio del control interno es uno de los aspectos importantes en la auditoría; adicionalmente al dictamen esta carta es considerada necesaria, por lo que se hace necesario describir a continuación un ejemplo de una carta de control interno que se encuentra en la Guía de Auditoría del despacho Barriguete, Alonso, López y Cía. , S. C., dicha carta contiene observaciones y sugerencias al control interno detectadas durante la revisión de los Estados Financieros, el modelo es el siguiente:

04 de Abril de 2001

Sra. Ma. Cristina Torres Cano
Gerente General de
BAL DIVISIÓN INDUSTRIAS
Presente

Estimada Señora:

Como resultado de los trabajos de auditoría pendientes a dictaminar los estados financieros de BAL DIVISIÓN INDUSTRIAS, S. A. De C. V., con cifras al 31 de diciembre de 2000, nos permitimos hacer de su conocimiento ciertos comentarios de carácter administrativo, contable y fiscal que observamos durante nuestra revisión. Dichos comentarios tienen el único propósito de contribuir a una mejor administración de la empresa.

Es importante mencionar que en años anteriores hemos hecho diversas sugerencias relativas asuntos de control interno contable, las que no han sido debidamente atendidas, por lo que en este documento, incluimos el punto específico sugerido y el año en que se propuso.

Agradecemos las atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión y, en caso de ser necesaria información adicional respecto a estos comentarios, estamos en la mejor disposición de proporcionársela.

Atentamente,

CRESPO, CARDOZO, CRUZ Y CÍA. , SC.

Luis Coss Ortíz

Contador Público

ASPECTOS GENERALES

RETOS ACTUALES

Como es de su conocimiento ante el cambio que se está dando en el país en materia económica, el empresario tiene un gran reto. La apertura del mercado al comercio internacional, así como la desaceleración económica, han propiciado una competencia sin precedentes por el mercado nacional y esto significa una oportunidad para entrar en mercados extranjeros. Este ambiente que estamos viviendo exige a los funcionarios de la compañía una dinámica que les permita,

entre otras muchas actividades, ubicar el contexto real de la compañía dentro del mercado nacional y evaluar la posibilidad y condiciones en que se puede entrar en mercados internacionales, determinar la capacidad instalada de la entidad, investigar hasta qué grado se está aprovechando, investigar cuál es la tecnología de punta que existe en el mercado, qué alternativas de financiamiento, interno y externo tiene la empresa para la realización de proyectos de expansión. Es decir, los funcionarios de la empresa, en este momento, deben ser capaces de obtener el máximo benéfico de los recursos humanos, tecnológicos y financieros con que cuenta la compañía.

Sin embargo, en los niveles directivos notamos una falta de dinámica, lo que se ha extendido a altos niveles. De no resolver esta situación, se enfrentarían a serios problemas que pueden ser difíciles de resolver, no sólo para el crecimiento sino para el sostenimiento de la compañía en los niveles que actualmente opera.

EVALUACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA COMPAÑÍA

Se hace con la finalidad de evaluar las actividades de cada área y departamentos de la estructura de la empresa, con el siguiente punto de vista:

- a) Decidir si es necesario el departamento para las actividades que se desarrollan en la empresa
- b) ¿La ubicación de cada departamento, dentro de la operación, es correcta?
- c) Preguntarse si las funciones que desarrolla el departamento pudieran estar duplicadas
- d) ¿Es justificable el costo que representa tener determinados departamentos?

LIBROS CONTABLES

Los libros mayor, diario e inventarios y balances de 1999, según fuimos informados se encuentran extraviados, por lo que es necesario localizarlos y archivarlos, con la finalidad de poder evitar posibles problemas fiscales.

ACUERDOS DE ACCIONISTAS

En el departamento de contabilidad debe existir un expediente que contenga copias de los acuerdos que se tomaron en las asambleas de accionistas, las reuniones del consejo de administración, o un memorando que indique los acuerdos que se tomaron y que se deben expresar en la información financiera.

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

FONDO FIJO DE CAJA

Dentro de la documentación que cubre los préstamos del personal de la compañía, efectuados a través del fondo fijo, se observaron vales que no tienen firmas de autorización y de recibido; por lo que proponemos corregir dicha situación obteniendo las firmas correspondientes, con la finalidad de evitar en lo futuro contingencias en la empresa.

Al efectuar el arqueo del fondo fijo se detectó un excedente del efectivo, el cual es propiedad del cajero responsable, se propone corregir esta situación con la finalidad de impedir confusiones posteriores.

BANCOS

Debido a la importancia que tienen las conciliaciones bancarias, consideramos necesario que se deje evidencia por escrito de la elaboración y revisión de las mismas de parte de las personas responsables.

CUENTAS POR COBRAR

DEPURACIÓN DE SALDOS

Es necesario que los saldos de las cuentas por cobrar sean controlados y depurados periódicamente, con el propósito de tener información financiera confiable, así como de evitar posibles contingencias a la compañía.

INVENTARIOS

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS

Aunque el sistema de costeo que utiliza la empresa es satisfactorio, es recomendable que constantemente se evalúe, con el fin de mejorarlo en todos sus

aspectos; asimismo investigar si los procedimientos para recabar la información son lentos, laboriosos y que se puedan mejorar, siempre con la finalidad de poder proporcionar información oportuna, veraz y de mejor calidad para la administración de la empresa.

ASPECTOS FISCALES

IMPUESTOS

Se observaron las deficiencias siguientes:

- a) No existe un programa en el que se especifique como debe obtenerse la información necesaria para el cálculo de las contribuciones que se tienen que cubrir.
- b) Los cálculos de los impuestos se tienen que hacer con estricto apego a lo señalado en las leyes y reglamentos o misceláneas.
- c) Los cálculos deben hacerse sobre los estados financieros y con base en éstos las conciliaciones y los papeles de trabajo necesarios.
- d) Los borradores de las declaraciones deben ser revisados por el departamento de auditoría.

OBSERVACIONES DE AÑOS ANTERIORES

OBSERVACIÓN	FECHA DE LA SUGERENCIA
Formulación de manual de organización	Junio de 1998
Formulación de sistema de control presupuestal	Junio de 1998
Elaboración de pólizas susceptible de mejorarse	Junio de 1998
Información financiera de acuerdo a Boletín B-8	Junio de 1998
Finanzas del personal que maneja efectivo y valores	Junio de 1998
Estados financieros con comentarios	Junio de 1998
Actualización de libros oficiales	Junio de 1998
Programas sobre trabajos a realizar por cierre del ejercicio social	Octubre de 2000
Aprovecharse el equipo de cómputo	Agosto de 2001
Mejorarse el control de los fondos fijos de caja	Junio de 1998
Mejorar el control de conciliaciones bancarias	Junio de 1998

Departamentos independientes Crédito y cobranzas y Caja	Diciembre de 1999
Solicitar confirmaciones de saldo	Septiembre de 1998
Mejorar el control interno de cuentas por cobrar	Septiembre de 1998
Tasa de depreciación de maquinaria y equipo del 10% anual	Septiembre de 1998
Hacer avalúos periódicos del activo fijo	Septiembre de 2000

FUENTE: GUÍA DE AUDITORÍA, México 1998

3.3 Tipos de Dictamen

El dictamen es un documento final que expide el Contador Público a su cliente con su firma, al terminar una auditoría de balance, y que contiene dos secciones:

1. Una breve explicación del alcance del trabajo realizado
2. Su opinión personal acerca de los estados financieros en cuanto a si presentan de una manera razonable la situación financiera de la empresa, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente con relación al año anterior. (MANCERA, 1982:140)

Según el boletín 4010 emitido por el I.M.C.P., A. C. El dictamen es:

El documento que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate.

Elementos básicos que deben integrar un dictamen:

- Destinatario, generalmente irá dirigido a los accionistas o a quién haya contratado los servicios del auditor.
- Identificación de los estados financieros, el auditor se referirá a los estados financieros básicos; en los casos en los que se presentan estados financieros comparativos el auditor debe mencionar en su dictamen la responsabilidad que asume ante dichos estados.
- Identificación de la responsabilidad de la administración de la compañía y del auditor. Se debe aclarar en el dictamen que los estados financieros

son responsabilidad de la administración de la compañía y que la responsabilidad del auditor es la de expresar su opinión sobre ellos.

- Descripción general del alcance de la auditoría, se describirá el alcance del trabajo efectuado, mediante las afirmaciones como que el trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que la auditoría fue planeada y llevada a cabo para obtener una seguridad razonable, que el examen se efectuó mediante pruebas selectivas, que la auditoría incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y que la auditoría proporcionó bases razonables para la opinión.
- Opinión de Auditor, el dictamen deberá establecer la opinión del auditor acerca de si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, de acuerdo a los principios de contabilidad.
- Redacción y firma del dictamen, deberá aparecer el nombre y firma del contador público para mantener la responsabilidad profesional individual de quien suscribe el dictamen.
- Fecha del dictamen, deberá ser la misma en la que el auditor concluya su trabajo de auditoría, cuando se retira de las oficinas de la entidad, ya que obtuvo la evidencia necesaria de la información que esté dictaminando.
- Obligaciones en su uso, con la finalidad de que haya uniformidad y evitar confusiones a los usuarios se deberá utilizar el modelo de dictamen sugerido por el I.M.C.P.

Asimismo es importante mencionar que con la necesidad de complementar el boletín 4010 surgió el boletín 4170, el cual explica lo que el auditor debe de hacer en los casos en los que se emitan estados financieros comparativos. El boletín busca orientar a los auditores en los caso en que:

- Cuando el mismo auditor examinó el año anterior
- Cuando al año anterior fue examinado por otro contador público
- Cuando el ejercicio anterior no fue examinado

El boletín A-7 comparabilidad de la comisión de principios de contabilidad señala que la Comparabilidad es un requisito de calidad de la información y que

es condición previa de la consistencia, la cual es un requisito fundamental para evitar el riesgo de interpretaciones erróneas al momento de hacer comparaciones.

El objetivo del boletín 4170 es establecer la forma en que el contador público debe revelar en su dictamen, los hechos que afectan la Comparabilidad en los estados financieros entre un período y otro, de conformidad con los principios de contabilidad.

El boletín establece el grado de responsabilidad que el auditor asume al dictaminar estados financieros comparativos, en los casos en que el auditor sea el mismo que examinó las cifras del período actual y del(los) anterior(es), así como cuando sea otro auditor el que haya examinado las cifras del(los) año(s) anterior(es) o éstas no hayan sido examinadas. (I.M.C.P., B-4170)

En los siguientes puntos se desarrollará a detalle cada uno de los tipos de dictamen.

3.3.1 Dictamen sin Salvedades

Este dictamen es elaborado cuando durante la auditoría, no fue encontrado ningún problema en la revisión y alcance del trabajo de auditoría. El modelo de dictamen sin salvedades según el boletín 4010 es el siguiente:

He examinado los estados de situación financiera de Compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 19 y 19, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planteada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la

presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía X, S. A., al 31 de diciembre de 19 y 19 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.3.2 Dictamen con Salvedades

Es el dictamen que resulta de las revisiones hechas y en las cuáles fueron encontradas desviaciones en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, o limitaciones en el alcance del examen, donde no se pudieron aplicar todos los procedimientos necesarios para la auditoría.

El modelo del dictamen con salvedades por la desviación en la aplicación de los principios de contabilidad del boletín 4010 es el siguiente:

He examinado los estados de situación financiera de Compañía X, S. A., al 31 de diciembre de 19 y 19, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planteada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Según se explica en la nota... a los estados financieros, la estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 19 y 19 no incluye saldos que se consideran de dudosa recuperación por \$XXXXX y \$XXXXX respectivamente.

En mi opinión, excepto porque la estimación para cuentas incobrables es insuficiente, como se describe en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía X, S. A., al 31 de diciembre de 19 y 19 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron de esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.3.3 Dictamen Negativo

Este tipo de dictamen resulta cuando los estados financieros no están de acuerdo con los principios de contabilidad y las desviaciones que resultaron durante el examen son muy significativas, que la expresión de una salvedad no sería la adecuada. Además de expresar la opinión negativa, el auditor deberá mencionar todas las salvedades derivadas de las limitaciones encontradas en el alcance de su trabajo.

El modelo de dictamen negativo según el boletín 4010 es el siguiente:

He examinado los estados de situación financiera de Compañía X, S. A., al 31 de diciembre de 19 y 19, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planteada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de

las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se mencionan en la nota X, en los estados financieros de la compañía no se reconocen los efectos de la inflación conforme lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados, considerándose que dichos efectos son importantes en atención al monto y antigüedad de los activos no monetarios, de la inversión de los accionistas y de la posición monetaria promedio mantenida durante ambos ejercicios.

En mi opinión, debido a la importancia que tiene la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos no presentan la situación financiera de la Compañía X, S. A., al 31 de diciembre de 19 y 19, ni el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.3.4 Dictamen con Abstención de Opinión

Este tipo de dictamen es originado cuando el alcance de la revisión del auditor, haya sido limitado en tal forma que no procede la emisión de un dictamen con salvedades.

El modelo de dictamen que sugiere el boletín 4010 es el siguiente:

Fui contratado para examinar el estado de situación financiera de Compañía X, S. A., al 31 de diciembre de 19X2, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Con excepción de lo que menciona en el párrafo siguiente, mi examen fue realizado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el

examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Mi examen reveló que los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 19X2, que ascienden a \$XXXXX y representan un % de los activos totales, requieren de una depuración integral, por lo que no pude cerciorarme de su razonabilidad.

Debido a la limitación en el alcance de mi trabajo, que se menciona en el párrafo anterior, y en vista de la importancia de los efectos que pudiera tener la depuración integral de las cuentas antes mencionadas, me abstengo de expresar una opinión sobre los estados financieros de Compañía X, S. A., al 31 de diciembre de 19X2, y por el año terminado en esa fecha, considerados en su conjunto.

3.3.5 Párrafos de Énfasis en el Dictamen

Existen algunos casos en los cuales es necesario que el auditor haga énfasis en el dictamen, los casos son cuando exista un hecho importante que deba revelarse en los estados financieros y sus notas.

Dichas aclaraciones no son salvedades, algunos de estos casos pueden presentar cuando:

- Existan contingencias no cuantificables, tales como demandas, problemas de continuidad del negocio en marcha, etc.
- Existan cambios en la aplicación de principios de contabilidad o en los métodos de aplicación de las reglas particulares o ajustes a resultados de ejercicios anteriores por corrección de errores.
- Existan operaciones importantes con partes relacionadas, empresas en etapa preoperativa, en liquidación, fusión o escisión, etc.

3.4 Dictamen Fiscal

Las autoridades fiscales lo utilizan para verificar el correcto pago de los impuestos federales de los causantes obligados a dictaminar sus estados financieros.

El dictamen que los causantes entregan para efectos fiscales, es el mismo que se emite para efectos financieros, éste adopta ciertas características las cuales se encuentran en las disposiciones del Código Fiscal de la Federación (C.F.F.) y su reglamento, es le siguiente:

- El dictamen se emite en primera persona y se firma anotando el número de registro del Contador Público ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.
- Debido a que los estados financieros dictaminados se entregan en discos magnéticos, en el párrafo de alcance del dictamen se debe identificar el número de serie del disco magnético en que se encuentra la información financiera dictaminada.

Una vez que los estados financieros se presentan y clasifican de acuerdo a formatos diseñados por las autoridades fiscales, se deberá limitar su utilización exclusivamente para los fines que fueron preparados. (I.M.C.P., 1993:121)

ATECEDENTES DEL DICTAMEN FISCAL:

El 21 de abril de 1959 por decreto presidencial se crea la Dirección de Auditoría Fiscal Federal y con ella el establecimiento del dictamen fiscal de carácter voluntario, durante 32 años se mantuvo el dictamen fiscal como un acto voluntario, teniendo gran aceptación de parte de los causantes; sin embargo en las reformas fiscales de 1991 entra en vigor al artículo 32-A, que vuelve obligatorio el dictamen en determinadas circunstancias, como lo sería el monto de los ingresos del contribuyente.

En el año de 1992, se publican las reglas generales de integración y presentación de la información de los dictámenes fiscales a través de medios magnéticos, y, en el año de 1998 se hace obligatorio el uso del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal. (SIPRED)

El artículo 32-A del CCF nos dice lo siguiente acerca del dictamen:

“Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales que se encuentran en alguno de los supuestos de las siguientes fracciones, están obligadas a dictaminar, en los términos del artículo 52 del CFF, sus estados financieros por contador público autorizado.”

El artículo 52 de CFF menciona lo siguiente:

“Se presumirán ciertos salvo prueba de lo contrario, los hechos afirmados: en los dictámenes formulados por contadores públicos, sobre los estados financieros de los contribuyentes o las operaciones de enajenación de acciones que realice; en la declaratoria formulada con motivo de la devolución de saldos a favor del impuesto al valor agregado; en cualquier otro dictamen que tenga repercusión fiscal formulado por contador público o relación con el cumplimiento de las disposiciones fiscales; o bien en las aclaraciones que dichos contadores formulen respecto de sus dictámenes, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

1. Que el contador público que dictamine este registrado ante las autoridades fiscales para estos efectos, en los términos del reglamento de este código.

Este registro lo podrán obtener únicamente:

- a) Las personas de nacionalidad mexicana que tengan título de contador público registrado ante la Secretaría de Educación Pública y que sean miembros de un colegio de contadores reconocido por la misma Secretaría, cuando menos en los tres años previos a la presentación de la solicitud del registro correspondiente.
- b) Las personas extranjeras con derecho a dictaminar conforme a los tratados internacionales de que México sea parte.”

A continuación se presenta un modelo de dictamen para fines fiscales:

A los señores Accionistas de Compañía XXX, S. A. De C. V.

He examinado el estado de situación financiera de Compañía XXX, S. A. De C. V., al 31 de diciembre de 1998, y los estados de resultados, de variaciones

en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos por los ejercicios que terminaron en esa fecha, que se encuentran incorporados en el disco magnético flexible entregado a la Administración de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificado con el número de serie M91635A015. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Los estados financieros antes mencionados, han sido preparados para ser utilizados por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por tanto, se han presentado y clasificado conforme a los formatos que para tale efecto ha emitido esa Administración General.

Como señala en la nota 2-A contenida en el disco magnético, los estados financieros adjuntos no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera son requeridos de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales se consideran importantes en atención al monto antigüedad de los activos no monetarios, de la inversión de los accionistas y de la posición monetaria promedio mantenida en el ejercicio, asimismo como se señala en la nota 2-B, no se determino el efecto del boletín D-3, Obligaciones Laborales, creando reservas respectivas, la empresa tiene la política de que cualquier pago por este concepto se aplica a los resultados del ejercicio en que efectivamente ocurra.

En mi opinión, excepto por la falta de reconocimiento de las obligaciones laborales relacionadas con el retiro por antigüedad e indemnizaciones, como se indica en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA XXX, S. A. De C. V., al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los ejercicios terminados en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.5 Informe sobre la revisión fiscal

A continuación se presenta un modelo de Informe Fiscal, basado en el Artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y el Artículo 54 de su Reglamento:

COMPAÑÍA XXX, S. A. DE C. V.
INFORME Y OPINIÓN SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL POR
EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal de Uruapan

- I. Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe apegándome a lo dispuesto en el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y disposiciones aplicables de su Reglamento, y en relación con la revisión que practiqué, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de los estados financieros de la COMPAÑÍA XXX, S. A. DE C. V., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, opinión que emití en mi dictamen de fecha 20 de Agosto de 1999. La información financiera a la que se refiere mi dictamen antes señalada, fue reclasificada y esta presentada de acuerdo a los formatos contenidos en los archivos del disco magnético flexible que se entrega a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal identificado con el número de serie M90635A015.
- II. Como parte de mi examen, revisé, la información y documentación adicional preparada por la Compañía que se presenta en el disco magnético flexible

antes señalado, del cual anexo una relación por escrito de los archivos contenidos, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación e instructivo correspondiente; verifique, esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que juzgué, necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Dentro de mis procedimientos llevé, a cabo lo siguiente:

II.1 Revisé, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y federales a cargo de la Compañía como contribuyente y en su carácter de retenedor, las cuales están contenidas en el archivo DCSHCP98DIC del disco magnético flexible.

Según declaración de la compañía no realizó operaciones de comercio exterior en el ejercicio.

II.2 Verifiqué, el cálculo y el entero de las contribuciones federales que se causan por el ejercicio, así como las cuotas obrero patronales cubiertas al Instituto Mexicano del Seguro Social, contenidas en el anexo 11 del archivo DCSHCP98.DIC, no habiendo detectado omisión alguna.

II.3 Me cercioré, de que los bienes y servicios adquiridos por el contribuyente estuvieran debidamente registrados en la contabilidad y hubieran sido recibidos y prestados respectivamente; pero no determiné, si los precios pagados por ellos son razonables de acuerdo con las condiciones de mercado.

II.4 Revisé, en función a su naturaleza y a la mecánica de aplicación utilizada en ejercicios anteriores, las partidas que integran: a) la conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del impuesto sobre la renta; b) la conciliación entre los ingresos dictaminados y declarados para efectos del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, incluidas en el archivo DCSHCP98DIC del disco magnético flexible.

II.5 Durante el ejercicio no se presentaron declaraciones complementarias que modifiquen la de ejercicios anteriores, excepto la declaración complementaria por dictamen del ejercicio de 1997.

II.6 Revisé en función de su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso en ejercicios anteriores la determinación y pago de utilidades a los trabajadores.

II.7 Revisé, basado en pruebas selectivas, los saldos de las cuentas incluidas en los anexos 5 al 10 en el archivo DCSHCP98.DIC del disco magnético flexible.

II.8 Durante el ejercicio, la compañía no fue responsable solidaria como retenedora en la enajenación de acciones efectuadas por residentes en el extranjero.

II.9 En el ejercicio no encontré evidencias de operaciones en moneda extranjera por lo que el contribuyente no obtuvo resultados por fluctuaciones cambiarias que revisar.

II.10 Los saldos y transacciones con los principales accionistas, subsidiarias, asociadas y afiliadas se describen en las notas a los estados financieros que se contiene en el archivo DFEFN1.TXT del disco magnético flexible.

En mi opinión, la información adicional de la COMPAÑÍA XXX, S. A. DE C. V., incluida en los archivos del disco magnético flexible, con número de serie M90635A015. , está presentada razonablemente de acuerdo con las bases de agrupación y revelación establecidas por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

Dicha información adicional, que se refiere al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, se incluye exclusivamente para los efectos que requiere la citada Administración General de Auditoría Fiscal Federal y no constituye una parte de los estados financieros que sea necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, de los resultados de operación, de las variaciones en el capital contable y de los cambios de la situación financiera del contribuyente.

Nombre del C. P.

Registro en la AGAFF No.

Uruapan, Michoacán 30 de Agosto de 1999

Una vez que se desarrollaron los anteriores capítulos teóricos, cuya finalidad principal fue dar a conocer la importancia que tiene la Auditoría de estados financieros con el propósito de hacer mayor conciencia a los empresarios que no se auditen por obligación sino que lo hagan por plena convicción ya que este tipo de revisión siempre le será de gran utilidad para la toma de decisiones.

CAPÍTULO IV

CASO PRÁCTICO

En este capítulo desarrollaremos la investigación realizada a distintas empresas de la Ciudad de Uruapan, Michoacán, en las que se buscará conocer los beneficios que para ellos representa el auditar sus estados financieros.

Dicha investigación se realizó con la siguiente manera: se recurrió a CANACINTRA, con la finalidad de conocer una relación de las empresas de la ciudad, que se encuentran afiliadas a este organismo, para poder definir el número de empresas adecuado para entrevistar, que resultara representativo para poder comprobar mi hipótesis. Se acudió a 22 empresas de la ciudad las cuales fueron escogidas al azar. El número determinado con la fórmula que presentaremos en el siguiente apartado.

El cuestionario que se aplicó tuvo la finalidad de obtener la información acerca de los principales beneficios que obtienen las empresas al aplicar la auditoría de Estados Financieros. Posteriormente se analizaran las preguntas y el resultado de las mismas.

4.1 Metodología

La presente investigación, tiene como principal objetivo el identificar cuáles son los principales beneficios que obtienen las empresas de esta ciudad al aplicar una auditoría de estados financieros, conocer los puntos de vista y los beneficios que las empresas de la ciudad obtienen con su aplicación y también para que los empresarios estén cada vez más conscientes que mediante una auditoría se pueden corregir distintos aspectos de la empresa y que no sólo se haga por cumplir con uno de tantos requisitos que se encuentran especificados en el Código Fiscal de la Federación.

4.1.1 Hipótesis

La hipótesis considerada para esta investigación es:

“ La mayoría de las empresas afiliadas a la CANACINTRA en la ciudad de Uruapan, Michoacán., dictaminan sus Estados Financieros porque consideran que esta acción les brindará seguridad y confianza en la información financiera que obtienen para la toma de decisiones”

4.1.2 Determinación de la muestra

Las empresas fueron seleccionadas de manera aleatoria, con la finalidad de que al obtener las respuestas sea menos difícil clasificarlas.

Para poder definir el número se aplicó el criterio que nos dice, que de un universo menor a 100 el 30% es un número representativo para el tamaño de la muestra.

Universo = $74 * 30\% = 22.2$ lo que será igual a 22 empresas a encuestar.

4.1.3 Instrumento de recolección

Se determinó utilizar la encuesta como método para la recolección de la información de las empresas que conforman la muestra, porque nos permite indagar sobre el aspecto que les interesa en particular, facilitando su codificación. El cuestionario diseñado es el siguiente:

CUESTIONARIO

Nombre de la Empresa: _____

Nombre del Encuestado: _____

Puesto: _____

1. ¿Qué tipo de actividad desarrolla su empresa?
 - Industrial
 - Comercial
 - De servicios

2. ¿Conoce lo que es Auditoría de Estados Financieros?
3. ¿Ha recurrido su empresa a la Auditoría de Estados Financieros?
4. ¿Con qué finalidad?
5. ¿Usted se dictamina voluntariamente o porque la ley así lo establece?
6. ¿Qué beneficios considera usted, que tiene su empresa con la dictaminación de Estados Financieros?

Las preguntas aplicadas se encuentran fundamentadas en lo siguiente:

PREGUNTA 1. ¿Qué tipo de actividad desarrolla su empresa? Con la finalidad de poder ubicar fácilmente el tipo de empresa de que se trate, ya que en CANACINTRA hay varios tipos de socios que se dedican a diferentes actividades, como son industriales, comerciales o de servicios.

PREGUNTA 2. ¿Conoce lo que es Auditoría de Estados Financieros? Es con el propósito de saber que tanto conocen acerca de la auditoría, porque habrá empresarios que no sólo no han aplicado una auditoría, sino que no la conocen y por lo tanto no sabe de los beneficios que puede aportar.

PREGUNTA 3. ¿Ha recurrido su empresa a la Auditoría de Estados Financieros? Esta pregunta es con la intención de conocer si a la empresa se le ha aplicado alguna vez una auditoría, ya sea por obligación o en forma voluntaria.

PREGUNTA 4. ¿Con qué finalidad? Esta pregunta se hace con la intención de conocer las causas que los distintos empresarios tienen para acudir a la aplicación de una auditoría.

PREGUNTA 5. ¿Usted se dictamina voluntariamente o porque la ley así lo establece? Es importante conocer si es voluntaria la causa por la que se eligió la aplicación de la auditoría, ya que el propósito fundamental es que las empresas decidan auditarse no sólo cubrir con un requisito, sino más bien para que su empresa goce de los beneficios que esta les pueda ofrecer.

PREGUNTA 6. ¿Qué beneficios considera usted, que tiene su empresa con la dictaminación de Estados Financieros? Se hace con la finalidad de poder darnos cuenta de todos los beneficios que una empresa obtiene al dictaminar sus estados financieros.

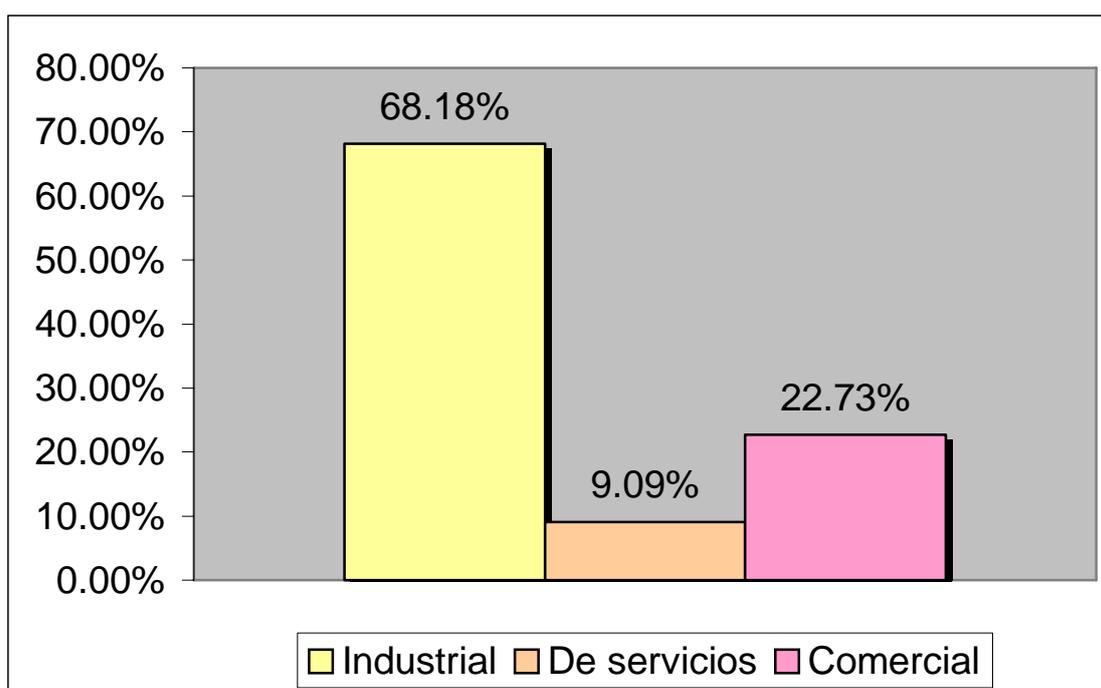
4.2 Interpretación de los resultados obtenidos

En este apartado se darán a conocer los resultados obtenidos y su análisis durante la investigación realizada, una vez que fueron aplicados los cuestionarios, y posteriormente se muestra lo obtenido en cada una de las respuestas de los encuestados.

En los siguientes apartados se mencionan cada una de las preguntas consideradas en la investigación.

4.2.1 Qué tipo de actividad desarrolla su empresa

Industrial	68.18%	15
Comercial	22.73%	5
De servicios	9.09%	2
Total	100.00%	22

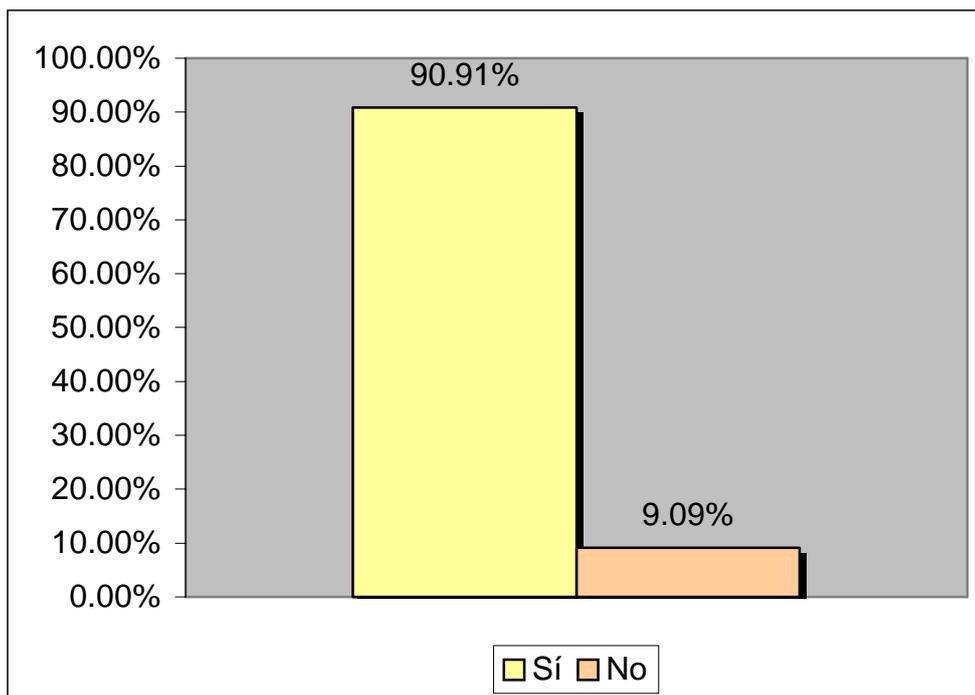


FUENTE: ENCUESTA DIRECTA

El realizar esta pregunta fue con la finalidad de que el encuestado pudiera ubicar su empresa en un tipo de actividad específica, como muestra nuestra gráfica, el 68.18% es de giro industrial, mientras que el 22.73% y el 9.09% tienen un giro comercial y servicios respectivamente; en este análisis podemos darnos cuenta de que no todos los socios afiliados a este organismo son de tipo industrial, o las personas a las que entrevistamos no lo consideraron de esa forma.

4.2.2 Conoce lo que es una auditoría de estados financieros

Sí	90.91% 20
No	9.09% 2
Total	100.00% 22



FUENTE: ENCUESTA DIRECTA

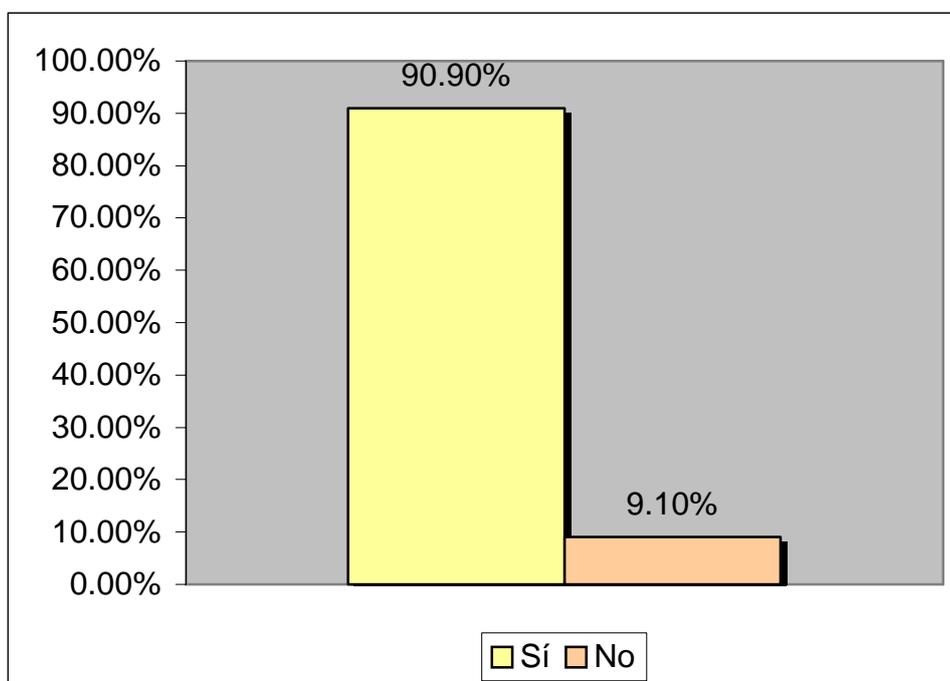
El 90.91% de los encuestados conocen lo que es una Auditoría de Estados Financieros y sólo el 9.09% no la conocen, lo que en particular llama la atención es que el 9.09% de las personas no conocen lo que ésta es, hecho que resulta ilógico ya que las personas que se entrevistaron fueron a los licenciados en

contaduría o al gerente general de la empresa, es inexplicable que estas personas no tengan conocimiento de que es una auditoría.

Sobre todo al pensar que las necesidades de información en la actualidad cada vez son mayores, así como la continua actualización del personal en todas las áreas pero específicamente en el área contable de la empresa.

4.2.3 Ha recurrido su empresa a la Auditoría de Estados Financieros

Sí	90.90%	20
No	9.10%	2
Total	100.00%	22

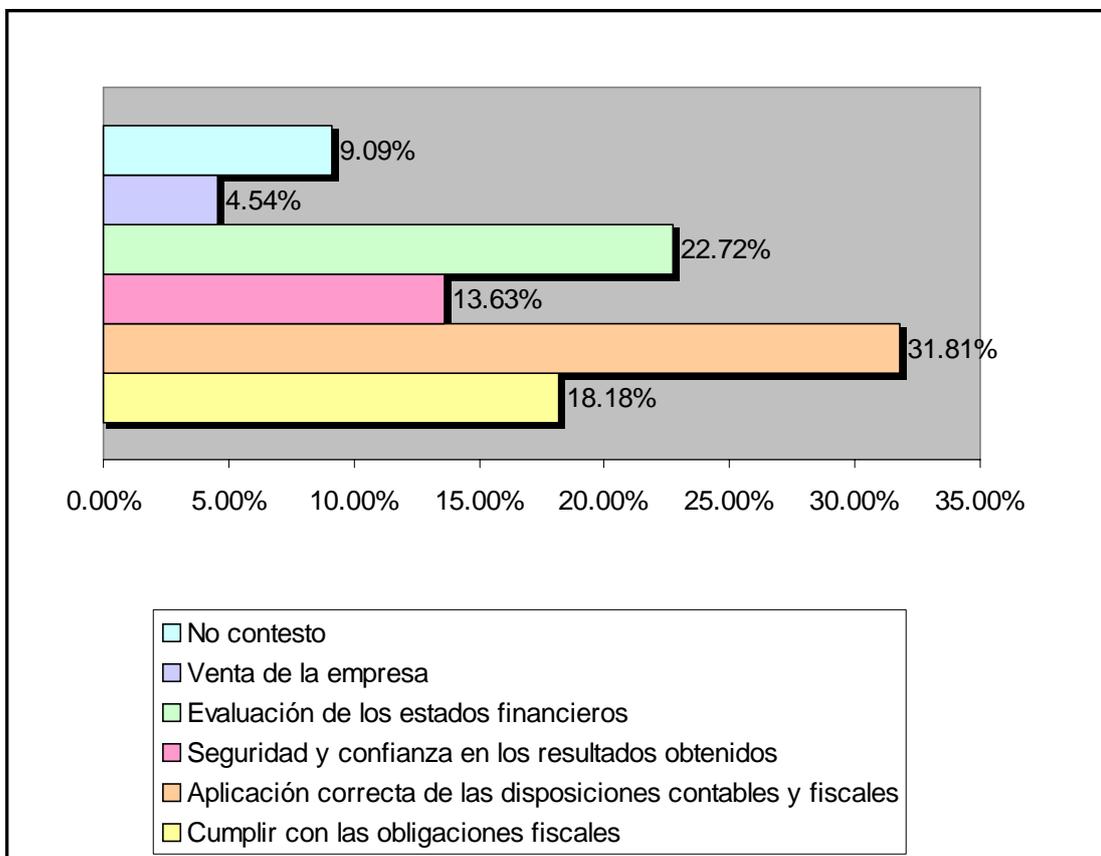


FUENTE: ENCUESTA DIRECTA

El 90.90% de las empresas efectivamente han acudido a la aplicación de Auditorías de Estados financieros y sólo el 9.10% de los entrevistados no las han aplicado. Por lo tanto podemos deducir que la mayoría de los empresarios de nuestra ciudad, sí conocen los beneficios que tendrá su empresa con este tipo de revisiones, en el siguiente apartado conoceremos los principales beneficios que ellos consideran que obtienen su empresa.

4.2.4 Con qué finalidad

Cumplir con las obligaciones fiscales	18.18%	4
Aplicación correcta de las disposiciones contables y fiscales	31.81%	7
Seguridad y confianza en los resultados obtenidos	13.63%	3
Evaluación de los estados financieros	22.72%	5
Venta de la empresa	4.54%	1
No contesto	9.09%	2
Total	100.00%	22



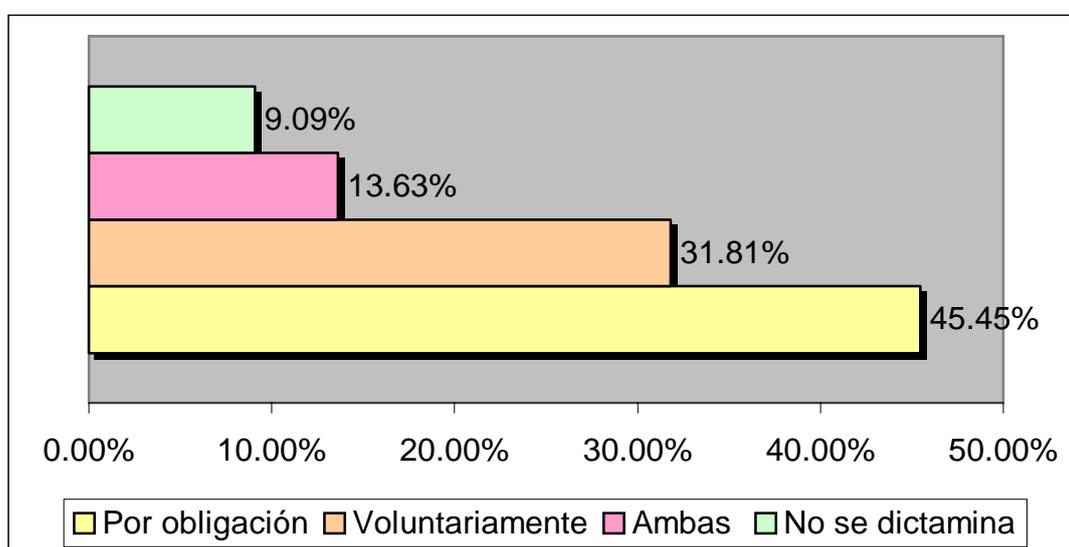
FUENTE: ENCUESTA DIRECTA

Según los porcentajes de las respuestas obtenidas, la principal finalidad por la dictamina sus estados financieros es por conocer si se está aplicando correctamente las obligaciones contables y fiscales, esto opinó el 31.81%, la segunda causa fue con la finalidad de evaluar los resultados que muestran los

estados financieros con un 22.73% y el 18.18% es por cumplir con las obligaciones fiscales, estas fueron las más representativas.

4.2.5 Usted se dictamina voluntariamente o porque la ley así lo establece

Por obligación	45.45%	10
Voluntariamente	31.81%	7
Ambas	13.63%	3
No se dictamina	9.09%	2
Total	100.00%	22

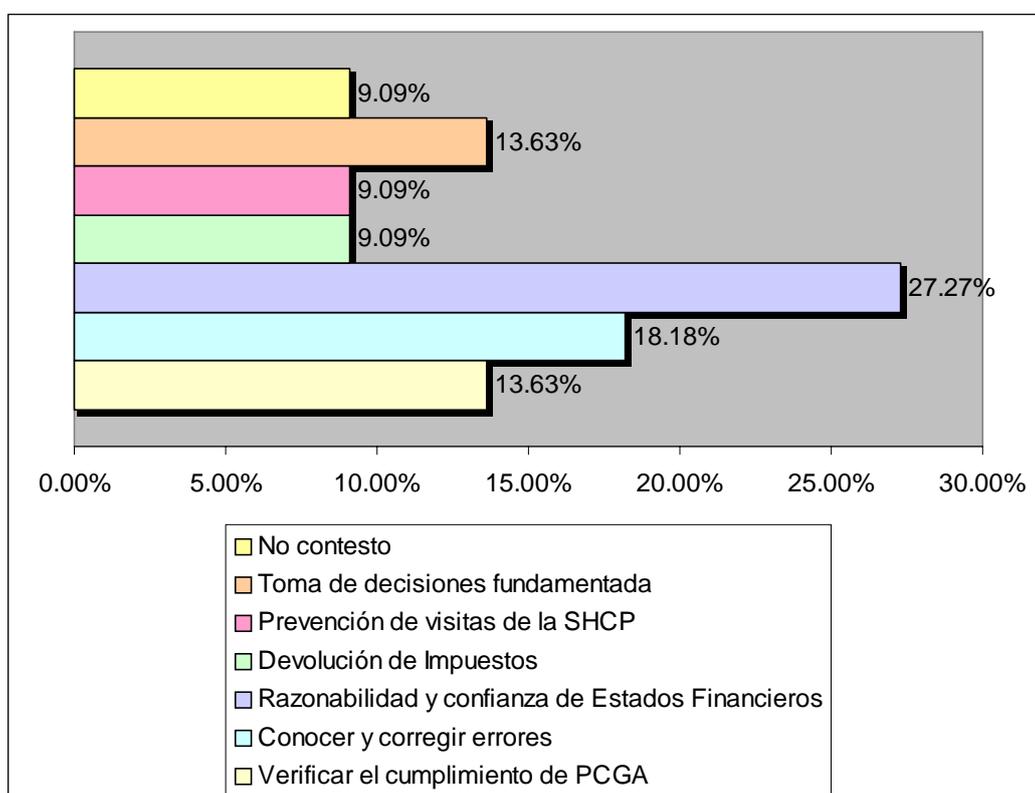


FUENTE: ENCUESTA DIRECTA

El 45.45% de las empresas encuestadas se dictaminan de manera obligatoria, debido al monto de sus ingresos lo cual se encuentra establecido en el Código Fiscal de la Federación, cabe mencionar que el 31.62% y el 13.63% dictaminan sus estados financieros de manera voluntaria, lo que quiere decir es que lo aplican porque efectivamente conocen los beneficios que pueden tener en su empresa. El 13.63% dijo que empezaron de manera voluntaria pero debido al crecimiento que han tenido, se ha convertido en obligatorio, esto es muy importante ya que la principal finalidad de la investigación, es saber si efectivamente se conoce los beneficios que pueden alcanzar las distintas empresas con la aplicación de la Auditoría de Estados Financieros.

4.2.6 Qué beneficios considera usted, que tiene su empresa con la dictaminación de Estados Financieros

Verificar el cumplimiento de PCGA	13.63%	3
Conocer y corregir errores	18.18%	4
Razonabilidad y confianza de Estados Financieros	27.27%	6
Devolución de Impuestos	9.09%	2
Prevención de visitas de la SHCP	9.09%	2
Toma de decisiones fundamentada	13.63%	3
No contesto	9.09%	2
Total	100.00%	22



FUENTE: ENCUESTA DIRECTA

La gráfica 6 nos muestra los principales beneficios que nos otorga la dictaminación de Estados Financieros, según las distintas opiniones, un 27.27% considera que el principal beneficio que obtiene la empresa son confiables ya que fueron revisados por una persona independiente a la organización, lo cual otorga mayor seguridad a los directivos.

Por otro lado el 13.63% y el 18.18% consideran que los beneficios que ellos obtienen son la corrección oportuna de errores que hayan cometido, así como que sus operaciones se encuentren apegadas a los PCGA, mientras un porcentaje menos representativo que fue del 9.09% consideró que se podrían generar devolución de impuestos y el otro 9.09% consideró la prevención de posibles visitas domiciliarias.

4.3 Comentarios finales de la investigación

Del análisis en su conjunto de los resultados de la investigación empírica podemos mencionar lo siguiente:

Si bien, la mayoría de las empresas entrevistadas son de giro industrial, cabe aclarar que todas las consultadas forman parte de la lista de socios activos de la CANACINTRA, por lo que es importante mencionar que algunas de las empresas también son de giro comercial y servicios según las clasificaron los encuestados. Al mismo tiempo pude darme cuenta de que la mayoría de los empresarios (68.18%) conocen lo que es una auditoría de estados financieros, además de que en su empresa el (90.90%) han recurrido a su aplicación. A través de las respuestas obtenidas puedo afirmar que la hipótesis: “La mayoría de las empresas afiliadas a la CANACINTRA en la ciudad de Uruapan, Michoacán. Dictaminan sus Estados Financieros porque consideran que esta acción les brindará seguridad y confianza en la información financiera que obtienen para la toma de decisiones”; se comprueba, lo cual me parece interesante ya que estoy segura de que los empresarios, gerentes generales o contadores, conocen la finalidad y los beneficios que les otorga la dictaminación de sus estados financieros.

Para los gerentes y contadores entrevistados, las finalidades principales por las que justifican la aplicación de auditorías de estados financieros, es que a través de ellas se pueden cerciorar de que efectivamente se cumplan con todas las obligaciones fiscales y contables de la empresa, así como que ellos puedan contar con toda la seguridad y confianza de que los resultados obtenidos sean aceptados, que se apliquen correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados, etc., siendo estos aspectos muy importantes.

Así como ellos cuentan con distintas razones para aplicar una auditoría, también ellos conocen los beneficios que a través de ella pueden alcanzar, como son: poder corregir a tiempo posibles errores en la información que se obtiene a través de los estados financieros (18.18%), así como tener la confianza suficiente sobre sus resultados (27.27%); en algunos casos es posible que se obtengan devoluciones de impuestos (9.09%), así como prevenir posibles visitas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (9.09%), otro beneficio también muy importante es que al estar seguros de la información la toma de decisiones será más acertada (9.09%.)

A través del presente análisis podemos darnos cuenta de que son muchos los beneficios que las empresas pueden obtener si aplican auditorías de estados financieros.

CONCLUSIONES

Desde el origen de los pueblos más antiguos, hasta el mundo moderno que ahora vivimos cada vez más globalizado y con más competencia, se tiene mayor necesidad de llevar un buen control, de los sistemas de registro contables de las empresas y como segundo lugar, tener un sistema que les revise y verifique que todos los registros sean correctos y confiables, por esta razón surge la necesidad de la aplicación de Auditoría a Estados Financieros, una de las ramas más importantes de la contaduría, que se encargará de dar su punto de vista independiente.

El análisis de los estados financieros dentro de la auditoría se ha aceptado universalmente debido a la gran utilidad que tienen las revisiones y comentarios, el dictamen final ya que se elabora como una herramienta útil para evaluar la razonabilidad de la información y para asegurar la tranquilidad final de los empresarios, ya que así podrán estar seguros de que sus estados financieros que son la base de la toma de decisiones serán confiables.

Se realizó una revisión teórica de aspectos generales de la Auditoría de Estados Financieros por mencionar a grandes rasgos, así como una breve reseña histórica de su historia y desarrollo a lo largo del tiempo, se menciona de igual forma la importancia que tiene la auditoría de estados financieros. Cabe mencionar que según los resultados obtenidos de la investigación se obtuvieron resultados que no había encontrado al investigarlo en el marco teórico.

A través de la presente investigación se ha pretendido demostrar los beneficios que obtienen las empresas que dictaminan sus estados financieros, para que cada vez más los empresarios se convenzan de aplicar auditorías voluntariamente, ya que a través de ella, se podrán dar cuenta a tiempo de posibles problemas o errores en la información y además de tener la oportunidad de remediarlos. Se comprobó que a través de la auditoría de estados financieros se puede optimizar aspectos como la toma de decisiones, prevención de fraudes y aplicar distintas mejoras en la empresa.

De las entrevistas realizadas se tienen las siguientes conclusiones:

1. La mayoría de los empresarios conocen lo que es la auditoría de estados financieros, por lo que en sus empresas han recurrido a su aplicación, en algunos casos voluntariamente por lo que esto es muy trascendental ya que si efectivamente la están aplicando, quiere decir que conocen la finalidad que persigue y los beneficios que obtienen.
2. La principal finalidad por la que dictaminan sus estados financieros es para asegurarse de que están aplicando correctamente las disposiciones contables y fiscales, que su evaluación de los estados financieros es correcta, asegurarse del adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de tener la seguridad y confianza de la veracidad de los estados obtenidos, también podrán comprobar el cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados en su información financiera así como que, la toma de decisiones se encuentra bien fundamentada.

Por lo mencionado anteriormente la hipótesis se demuestra positivamente, debido a los comentarios que se mencionaron.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIGUETE, Alonso López, “Guía de Auditoría”, Editorial. Mc Graw Hill, México DF. 1998
- CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
- DEFLIESE, Philip L, “Auditoría Montgomery”, Editorial Limusa, México 1998
- DEFLIESE, Philip L., ET AL, “Auditoría Montgomery”, Editorial Limusa, México 2000
- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A. C., “Normas y procedimientos de Auditoría”, IMCP A. C. México 1995
- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A. C., “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados”, IMCP A.C. México 1999, 14ª edición
- INSITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A. C., “Modelos de dictámenes y otras opiniones e informes del auditor”, CONPA IMCP, México 1996
- LAROUSSE, “Diccionario de sinónimos”, Editorial Espasa, España, 1998
- LC. Georgina Alicia Ruiz Mendoza, Auditoría, Apuntes
- LC. Ismael Guadalupe Atilano Díaz, Auditoría, Apuntes
- MANCERA, Hermanos, “Terminología del Contador”, Editorial Banca y Comercio, edición 9ª, México 1991
- MONTELONGO, Sánchez Marcela, “Aplicación de la planeación de la Auditoría de Estados Financieros en los despachos de auditoría radicados en la ciudad de Uruapan, Mich.” Tesis, 1999
- MORA, Montes Ricardo, “El dictamen como principios contables, ya no es suficiente”, en: Contaduría Pública, No. 336, Agosto 2000, México
- REYES, Garduño Karla Gabriela, “Beneficios de la aplicación de Auditoría de Estados Financieros”, Tesis, 1998
- SANTILLANA, González Juan Ramón, “Auditoría I”, Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales, S. A. De CV., 4ª reimpresión de la segunda edición, México 1998
- SANTILLANA, González Juan Ramón, “Auditoría II”, Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales, S.A. De CV. 1ª reimpresión de la primera edición, México 1997

- Normas información financiera, Consejo Mexicano de la inv. Y desarrollo de NIF, Normas de información financiera, México 2006, 1era. edición